

## DIARIO DE LIMA.

---

# Prospecto.



**LA**S llegada la época venturosa en que el Genio Peruano, libre de las trabas con que ha estado ligado por tan largo tiempo, se presente ante las naciones libres y civilizadas, manifestando no ser menos que ellas en producciones científicas, conocimientos literarios, política, y demas ramos con que la Providencia ha dotado á los ínclitos hijos del Sol. En efecto, jamas olvidarán la opresion y despotismo con que se ha procurado mancillar sus sublimes talentos, procurando hacerlos miserables víctimas de la ignorancia: pero á pesar de cuantas intrigas se han formado para deslucirlos, y no permitir que se difundan sus ideas y discernimientos en todas materias sobre el ámbito del globo; lejos de haber logrado la ambicion sus inieuos deseos, ha sido como un volcan represado, que aumentando gradualmente su fuerza en razon de la voracidad de las materias que se le presentan para su pávulo, no encontrando modo de contenerse en su centro, rebienta; y derramando su fuego por toda la superficie, tala, quema y abrasa cuanto se opone á su rapidez progresiva. De este mis-

mo modo han estado casi ocultas por centenares de años, las luces y observaciones de los ilustres peruanos; pero ya ha descubierto el crater, el volcan que oprimia en las entrañas de la servidumbre á la dulce y suspirada libertad: ya deben correr por el mundo civilizado los torrentes de ingeniosos y célebres pensamientos, que abrasen y sofoquen las ideas de ignorancia y estupidez, con que el cetro de fierro ha pretendido siempre dar á entender á las naciones, que los americanos del Sud eran unos entes dignos de compasion, y nada útiles á la sociedad. Ya es tiempo que se haga manifiesto este criminal engaño, ya triunfó Atenas del orgullo de la Persia, y ya los libres Peruanos entonan cánticos é himnos patrióticos, levantan su abatida frente ante el templo de Minerva, tributándole inciensos, y despliegan sus virtuosos talentos para la ilustracion de sus conciudadanos.

En justa defensa de la injuria inferida, se ha reunido una Sociedad de verdaderos amantes de la Patria, con el objeto de establecer un DIARIO que reuna los rasgos mas interesantes á la ilustracion. En él brillará el lenguaje de Demóstenes y Ciceron, resonando algunas veces la cítara armoniosa de las Musas, la historia, la política, la moral, la crítica juiciosa, y asuntos mercantiles llenarán la mayor parte de este periódico; y nada se omitirá para que excite el gusto de un pueblo civilizado, libre y sensato. La fábula, el chiste, la instructiva anecdota, y el gracioso y despejado donayre, serán la salsa de esta miscelanea, porque así lo requiere esta clase de Periódicos, y la experiencia ha acreditado, que la variedad de las materias, forma el agrado y placer en la lectura de estas obras; pero sí, se protesta ante los cielos, que jamas se manchará este papel denigrando á persona alguna: lejos de la idea de todo hombre sensato tan detestable costumbre: si un ciudadano por desgracia tropieza en un crimen, es mas digno de la compasion, que de la mordacidad.

Formado ya el plan de las tareas diarias de la Sociedad, solo resta que el público las reciba con complacencia, se digue honrarle con sus bellas producciones. La empresa es difícil, pero se arrostrarán con denuedo los peligros y sustos. Cada noche se consagrarán nuevos votos en obsequio de la pública ilustración, y puesta la víctima en las aras de la libertad nacional, se excitarán los soberanos auspicios de esta Diosa, para que inflame y vigorice el espíritu de los Socios para la prosecución de esta obra, que desde luego esperan sea acogida con la benevolencia que caracteriza á un pueblo soberano, libre y des preocupado.

*Nos animat Patriæ pietas, et dulcis amene libertatis amor.*



NOTA. Este periódico saldrá todos los días en medio pliego. Los señores que quieran suscribirse, lo harán en todos los puestos de papeles públicos: el término de la suscripción será por meses, y su precio doce reales, tanto para los de la capital como los de fuera de ella. Se procurará que en su salida diaria no pase de las ocho de la mañana. Los suscriptores en la capital lo recibirán en sus casas. Los que quieran dar algunos avisos de compras, ventas, pérdidas, hallazgos, y de otra cualquiera especie para que se estampen en el DIARIO, los entregarán en los puestos de papeles públicos, ó en la imprenta de este periódico, calle de Santa Apolonia, acompañando al mismo tiempo el corto estipendio de dos reales.



LIMA, 1822.

---

IMPRENTA DE DON JOSE MASIAS.

Núm. 1.



# DIARIO DE LIMA.



*Domingo 3 de noviembre de 1822.—Los Innumerables  
Martires de Zaragoza, y San Valentin M.  
Jubileo circular en Sto. Domingo.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol a las 5 horas 47' 26"—Se pone a las 6 h.  
12' 58';—Debe señalar el reloj al medio dia ver-  
dadero á las 11 h. 43' 47"

---

## INTRODUCCION

Al emprender las difíciles tareas que se han propuesto cuatro socios amantes de la ilustración de su patria y del esplendor de sus luces; no envanecidos con sus pequeños conocimientos creen elevarse á la alta cumbre de los sublimes genios; ni neciamente confiados en la debilidad de sus fuerzas esperan agradar á todos con solo el atractivo de sus meras producciones.

Prevenida de antemano la razon, conoce los graves embarazos opuestos á la exactitud de sus desempeños; pues así el amor á la Patria, y el deseo del establecimiento de su libertad; como la aplicacion constante y el estudio asiduo son los nobles estímulos y los fuertes resortes que la animan á arrostrar los riesgos que con prevencion ha discernido.

Por otra parte, como no es de creer, que el loable empeño de atentar esta ardua empresa, dexé de hallar proselitos en la multitud de jóvenes instruidos, que ansian desplegar el fondo de sus notorios conocimientos; y en los respetables

maestros siempre dispuestos al auxilio de la razon descarriada; damos principio á este diario, permitiendo adularse desde ahora á nuestros corazones con las mas risueñas esperanzas.

¡Salve amada Patria! Seas tantas veces ensalzada por el tierno amor de tus verdaderos hijos, cuantas la justicia, la razon y la verdad con sus indeficientes luces se dexen percibir en el augusto trono de tu sacrosanto altar.

## AL SOBERANO CONGRESO.

ODA.

<p>Señor, el triste pueblo que lloró por tres siglos la esclavitud funesta de un barbaro dominio, rompió la espada fiera del déspota atrevido, que la purpúrea sangre le place en su delirio. Sediento de la nuestra aun brama enfurecido, y por lograrla invoca al genio del abismo. No quiera, no la suerte profane con pié altivo el suelo donde un dia la libertad tuvimos. Ante las crueles aras seremos ofrecidos del numen sanguinario que llama en los peligros el homicida acero... Pero ¿por qué destino en dias tan plausibles lloramos y gemimos? No mira ya el tirano</p>	<p>que en su trono divino la libertad sagrada preside estos dominios? No mira ya á los padres de la patria conscriptos gustosos ofreciendo sus caros sacrificios? El tiempo venturoso volando complacido decantará las glorias que el cielo darnos quiso. No entonará ya el alma los esforzados himnos que tributaba un tiempo al ciego despotismo. ¡O monstruo abominable que en hórridos conflictos y amargas pesadumbres pusiste al pecho mio! Dexa feroz que goce, dexa que goce alivio: no turbes el reposo de un misero afligido. Y tú Congreso sabio por nuestro bien unido</p>
--	--

consagrad vuestros votos  
con cánticos sencillos.  
Que tiemblen los tiranos:  
que tiemblen si no han visto  
recuperar la Patria  
sus derechos perdidos.

Vosotros, los clamores  
recibircis sumisos  
de mil felices pueblos  
que estaban abatidos.  
Y del laurel ornado  
al mérito debido,  
será vuestra memoria  
eterna en todo siglo.

---

REMITIDA.—Ss. Diaristas. Muy ss. mios. Anoche por una bagatela reñí con mi muger, y entre las palabras ofensivas con que pretendió injuriarme fué decirme *que no tenia calzones*. Yo creí que se me habia olvidado el ponérmelos: y echando mano á ellos, encontré que estaba vestido con unos de paño. Le dixé que se engañaba, pues tenia calzones y muy bien puestos; pero ella respondió, que aunque así fuese de nada me servian: pues los calzones siendo una ropa inventada por una muger, y usada antiguamente por las de su sexó para vestirse honestamente, si los hombres la traian puesta, era por haber despojado á las mugeres de su uso, para hacerlas mas dependientes de su capricho; y asi siendo impropia del adorno del hombre por ignorar mucho su origen y para que fueron inventados, todos hacen gala de tener calzones, y maldito si saben los mas el modo de atacárselos. Aseguro á ustedes que me ha dexado atónito la teologia de mi muger, y pensando en esto no he podido dormir en toda la noche; y asi les suplico me informen lo que sepan de esta cosa para mi sosiego. Es de ustedes s. s. s.—Narciso.

### CONTESTACION.

Muy sr. nuestro.—Informados de la riña que ha tenido V. con su esposa, y de que le ha zaherido con decirle *que no tiene calzones*, y lo demás de que nos instruye, debemos decirle: que en cuanto á la invencion de los calzones y á su autora y uso que se hizo de ellos, tiene justísima razon su esposa de V. En cuanto al buen ó mal uso que haga V. de ellos, ella solo lo puede saber. Ciñéndonos á su origen, es constante que nuestro primer padre no los tuvo, ni ninguno de sus hijos y nietos. Si en aquel tiempo se hubieran usado calzones, no le hubiera sucedido al Patriarca Noé el quedar deseubierto é indecente ante sus hijos despues del diluvio. Así se mantuvieron los hombres sin calzones durante cuatro siglos mas, hasta que Semiramis, reyna de Babilonia, heroyna valiente y atrevida, con motivo de pelear á caballo; y viendo que en las batallas á veces se descubrian sus carnes por no poder sujetar las ropas talaras de que todos usaban, inventó los calzones y usó de ellos ya toda su vida, y á su exemplo las mugeres de su tiempo por el deseo de presentarse honestas en todas ocasiones. Del tiempo en que empezaron los hombres á usarlos, no hay memoria; pero bien se entiende que fué muy posterior á su invento. Creemos quedará V. instruido y satisfecho de su consulta, y deseamos nos ocupe en cuanto fuere de su agrado. Somos de V. seguros servidores.

---

Para cualquier puerto del Pacífico se fleta el bergantín sueco *SOFIA* de 250 toneladas. Darán razon en la calle de Nuñez.

TEATRO.—*La muger de dos maridos—Tonadilla—Saynete.*

LIMA, 1822.

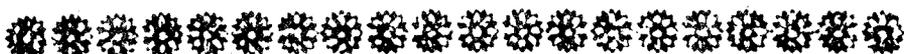
---

IMPRESA DE DON JOSE MASIAS.

Núm. 2.



## DIARIO DE LIMA.



*Lunes 4 de noviembre de 1822. — San Carlos Borromeo.*

*Jubileo circular en San Juan de Dios.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 46' 48"—Se pone á las 6 h. 13' 12"—Debe señalar el reloj al medio dia verdadero á las 11 h. 43' 48"

---

### HIMNO A LA LIBERTAD.

¡ Alma libertad! ¡ que al fin ya puedo invocarte sin embozo! ¡ dedicarte al fin los tiernos himnos de mi mal sonante lira! Tú me escuchas allá en el trono dó te adora la virtud del sincero patriotismo. Mas ¡ cuántas veces oculta entre los ardores de mi reverente pecho viste conmoverse mis entrañas por querer proclamar tu santo nombre? Y ¡ cuantas al retrogradarse mis trémulos suspiros tú los consolabas con las mas dulces esperanzas? Las cumpliste, sí: ¡ mas te acuerdas ó única y suprema diosa de los inocentes seres; de la solemnidad de mis promesas? ¡ Ah! entonces cuando el espantoso aspecto de la atroz barbarie esconder me hiciera en las opacas sombras de las tremebundas noches, cuando negado á todo humano trato, extático y confuso solo escuchara el susurro ronco de los endeblés sauces, y el sonante curso del bullicioso rio (a) con tu faz de rosas

---

(a) *Rimac.*

y labios de carmin , mil y mil veces á mi espíritu angustiado alentaban tus plácidas sonrisas.

Una hora fuera de la region eterea desprendida, en que dando pausa á los ponzoñosos siglos, y aliento y vida á la agoviada tierra, con tus brilladoras alas cubricras al mediodia, para que anunciara el austro tu feliz decenso: entonces ¡ah! De repente la Hesperia transformada en una horrible furia, á tu aspecto celestial errante huyó, despavorida, desenfrenada y loca: su desmelenada trenza, su ojo centellante y sin direccion segura, su espantosa boca lanzando espuma, brotando fuego, estremecer queriendo el polo con su estrepitoso ahullido, y vacilando ya entre sepultarse en los cóncavos oscuros, ó sumerjirse en las erizadas ondas, con su espirante eco confiesa al cabo, que su pálido horror nace de tu presencia sola: allí tú, muy mas risueña y agradable sobre tu aureo carro discurriendo la terrestre esfera, tu manto magestuoso flameando en torno, te dexas ver patente á todos, y acequible en suma: acorres á tu alcazar sacro dó unidas las vírgenes mas puras, y los tiernos sacerdotes te consagran incesantes sus festivas alabanzas.

Posas no bien la planta leda en la tierra regada de arrayan y trevol para subir á la urna que émulas las gracias á par que las virtudes te erigieron; cuando elevada en ella lanzaste tu mirada compasiva sobre la espuria raza en su espanto y temor hundida: é inspiras á tus hijos luego la piedad, la munificencia; y les récuerdas que este dia de tanta gloria lleno, es el dia venturoso en que el Perú recobra sus derechos, negando en su dócil pecho el asilo á la venganza. ¡O santa Libertad! Eterna sea sobre el Perú tu influencia.

---

*Reflexiones sobre la poblacion de un Estado.*  
Siendo una de las principales atenciones de

un sabio gobierno el aumento de la población, pues de ella depende la mayor grandeza de un Estado; es muy necesario que el poder legislativo que reasume el Soberano Congreso del Perú, dicte las leyes mas análogas y enérgicas para remediar en el modo mas posible la enorme falta de población que se advierte en esta hermosa parte del mundo; no queda duda que siguiendo el antiguo sistema, de dejar al arbitrio de pocos, las dilatadas estensiones de tierras que ocupan las haciendas cercanas á las grandes poblaciones; nunca se conseguirá el logro de hacer felices y fecundas á innumerables familias que gimen bajo el duro yugo de la mendicidad, por no poseer ó propio ó en arriendo alguna porcion de campo, que á expensas de sus sudores fructifique lo necesario para su mantencion y progresivo aumento. Causa el mayor dolor el ver una gran hacienda, que midiendo en su estension muchas fanegadas de tierra de todas clases, solo tenga de labor una mitad ó tercia parte de su ámbito, y su despótico y ambicioso dueño se niegue á arrendar algunas pequeñas porciones á personas laboriosas é infelices, que con este auxilio no solo remediarían sus necesidades y aumentarían los brazos industriosos al Estado, sino tambien en pocos años tendrían las posesiones un valor duplo ó triplo al que en el dia les está asignado. ¡O cuantas ventajas resultarían con esta económica medida! ¡qué aumento tan asombroso tendrían casi todos los efectos de primera necesidad! ¡qué maravilloso aspecto adquirirían las inmediaciones de las ciudades y pueblos con la variacion de plantíos de todas especies á que está convidando nuestro precioso clima, si se tratase de repartir las tierras valdías, y que sus dueños tienen incultas y sin dar provecho á nadie! Un plan bien meditado sobre este punto aumentaría la población y la riqueza nacional. Tambien es cierto que inmediatamente que se llegara á tratar este interesante

asunto, saldrian á millares los opositores, con el decantado y especioso pretexto de la escasez de aguas para el necesario riego de las haciendas: pero este es un problema con que muchos han querido hacer valer sus mal fundados derechos en perjuicio del bien general, como se hará manifestado en otra ocasion.

---

### CASO SINGULAR.

¡Qué imperio tiene el aspecto de la virtud! Su vista desarma el brazo al asesino: Ayer en la portada de Santa Catalina asaltaron tres ladrones al Sr. D. Mariano Tramarria, y habiendole quitado todo lo que llevaba consigo, les dixo que cómo hacian semejante cosa con Tramarria? Al oír este nombre uno de ellos, lebantó la voz diciendo: no Señor: V. es mi padre, y devolviendo cuanto le quitaron, huyeron. Semejante suceso prueba que la vista de un ciudadano benemérito á la Patria aterra al criminal mas desenfrenado, y como que se arrepiente de profanar con sus manos su persona. Tal es la fuerza de la opinion bien cimentada, cuyo poder es irresistible, y á su impulso sucumben con pudor los asesinos y tiranos.—*Aristides.*

---

### AVISO.

Quien supiere de una muger que instruya á una niña en el arte de fingir un quite, andar con garvo, mover ayrosamente el cuerpo, hacer un gesto entre esquivo y amoroso, y adivinar á un solo golpe de vista entre varios cortejos cual es el mas franco; lo podrá avisar en el portal de escribanos arco núm. 0 á cualquiera hora de la noche, que se le dará su respectiva gratificacion.

LIMA, 1822.

---

IMPRENTA DE DON JOSE MASIAS.



# DIARIO DE LIMA.



*Martes 5 de noviembre de 1822. — San Zacarias y Sta. Isabel, Padres de San Juan Bautista.  
Jubileo circular en San Juan de Dios.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy,  
Sale el Sol á las 5 horas, 46' 34"—Se pone á las 6 h. 13' 26"—Debe señalar el reloj al medio dia verdadero á las 11 h. 43' 48"*

---

*Como la Abeja del matino monta  
cerca del bosque, y húmedas riberas  
de Tibur, coje, con trabajo suma  
gratos tomillos;  
así sus rasgos afanosos forma  
mi débil númen.*

Hor. Od. 2. lib. 4.

## CALIDADES DE UN DIPUTADO.

Si á mí me dixeran ; qué calidades desearia V. en los diputados de un Congreso? responderia:

1. Honradez á toda prueba.
2. Mucha adhesión á la santa causa que defiende la nacion.
3. Ningun espíritu de cuerpo, clase ó protección.
4. No estar empleado por el gobierno.
5. Odio implacable á la ignorancia, al despotismo, hijo de ella, á la intriga, á la hipócrésia, y á toda clase de haraganes.
6. Amor íntimo á la Patria y deseos vivísimos de purgarla de los males que la han traido los

gobiernos anteriores; el influxo de ciertas gentes que han vivido de las preocupaciones del pueblo; los empleados estúpidos ó malvados; el padrinazgo que dispensaban ciertos magnates á agentes indignos de ocupar los puestos públicos; y el manejo de algunos entes, que hacian mas caso de la recomendacion de Doña *Talca*, que de una bonísima relacion de méritos del mejor servidor de la Patria.

7. Buen juicio, y discernimiento natural, instruccion en la ciencia politica, y conocimiento exacto de la localidad, producciones y costumbres peculiares de la provincia que represente, sin carecer de semejantes nociones respecto de todo el estado.

8. Que fuese lego, llano y abonado, porque los eclesiásticos tienen bastante que hacer con cuidar de la salvacion de las almas; y seria mejor que se dedicasen á esto esclusivamente, sin mezclarse en negocios de este mundo.

9. Consecuencia en sus principios y dictámenes, porque sin ella el mas elocuente diputado vendria á ser un sofista peligroso ó un agradable charlatan.

10. Y ultimamente, inflexibilidad y decision para sostener la libertad de los ciudadanos; persiguiendo en público, y á pecho descubierto á quien osare atropellarlos, usando de las voces claras y terminantes que hagan conocer el crimen para remediarle oportunamente. Rodeos, metáforas, afectada circunspeccion (que regularmente es miedo) son arbitrios indignos de un representante de 120,000 ciudadanos libres. Quien habla á nombre de estos con justicia debe producirse con la mas alta dignidad, y hollar las pequeñas pasiones de la conexion, del parentezco, que en los hombres comunes son tal vez disimulables, pero siempre insufribles en los legisladores.

(*Abeja Const.*)

### ANECDOTA.

Racous, Mardo de nacion, tuvo siete hijos varones, pero el menor, llamado Cartomes, era de una índole perversa, y cometia los mas execrables crímenes. El padre lo reprendía asperamente, pero viendo que no lograba apartarlo de sus inicuas ideas, tomó el partido de presentarlo á los Jueces, acusándolo de sus delitos, para que lo castigasen conforme á las leyes. Llevado al tribunal todos se admiraron de la integridad de Racous, pues quería que su pequeño Cartomes fuese sentenciado á muerte. Los jueces los remitieron á su rey Artaxerxes de Persia, y puestos padre é hijo ante la presencia del rey, le dixo este á Racous: *¿Y bien, podrás tú con tus ojos ver matar á tu hijo?* Respondió: *sí podré, porque en mi huerto, cuando corto á las lechugas pequeñas los hijos amargos que les nacen al pie, está la madre tan lejos de dolerse de eso, que antes crece y se hace mas dulce: así yo, ó rey, viendo que me cortan el hijo que deshonra y empobrece mi familia, me veré mejorado, y sentiré buena fortuna en mi casa.* ¡Qué hermosa leccion para una república naciente! ¡Feliz Patria la que logra tener por hijos tales ciudadanos!

---

### NOTICIA INTERESANTE.

Por una carta de Chacapalpa, fecha 19 de octubre, se sabe que los enemgos han reunido sus avanzadas. y han retirado las tropas que tenian en Yauli, acantonandose en Cachicachi, temerosos de que les caigan nuestras tropas encima; sus caudales y robos hechos en las Provincias que ocupan los van trasportando precipitadamente para Huamanga. Las fuerzas que tienen en todo al mando de Canterac, son 4.200 hombres, los mas reclutas forzados.

Procurarémós dar al público cuantas noticias de esta clase podamos alcanzar.

## AVISO.

La fragata nacional nombrada *La Princesa*, forrada en cobre y bien equipada, está de venta. En la calle de Nuñez se halla su dueño.

## OTRO.

La fragata *Argentina* de porte de 677 toneladas se saca á pública subhasta. Su dueño vive en Polvos azules, y dará razon de sus aparejos &c.

El bergantin ingles *Criton* se halla de venta y dan razon en la calle de Nuñez. •

---

*Noticias del Portal.*—Ayer á las once del dia dió fondo la fragata *Ventolera* en la altura del cerro de San Cristobal, y en la correspondencia que conduce de la isla Trapobana, se encuentran las noticias siguientes: que el ejército libertador del Perú se ha batido en Arica con los enemigos, y se retiraron á sus campamentos por ser de noche sin decidirse la victoria. Que los enemigos vienen en tres divisiones diferentes á atacar la capital, y cada division se compone de varios regimientos cortados de muchas barajas: que el ejército español viene en masa á bloquear todos los puntos de Lima; y que por vanguardia traen tres mil prisioneros y pasados para que allanen los caminos; y otras cosas que cuentan los marineros de menos consecuencia. ¡Solo en el Portal se puede disparatar tan enormemente, en un mismo dia y á una misma hora!

---

El domingo esperaba el público una buena sinfonia en el teatro por ser la primera funcion de temporada, y se tocó la de *Juan de la Coba*, que ya faltan orejas que la aguanten.

Se advierte al público, que al tiempo de dar alguna nota para que se inserte en el Diario, pongan la calle y número de la casa en que se haya de encontrar lo que se busca.

LIMA, 1822.

---

IMPRENTA DE DON JOSE MASIAS.

Núm. 4.



## DIARIO DE LIMA.



*Miércoles 6 de noviembre de 1822. — San Leonardo C.  
Jubileo circular en San Lázaro.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 46' 21"—Se pone á las 6 h. 13' 39"—Debe señalar el reloj al medio dia verdadero á las 11 h. 43' 49"

---

### TEATRO.

*En el cuerpo político como en el cuerpo humano, todos los miembros contribuyen algo á la vida comun.*

M, Ramsay. lib. IV.

No es el teatro un lugar destinado á la diversion y pasatiempo: se engañó J. J. Rosseau cuando dijo en su *Emilio: dejas de preceptos y moral que no es aqui* (en el teatro) *donde se han de aprender: no esta destinado el teatro para la verdad, sino para alhagar y para divertir al hombre:::* Bien al contrario, es una pintura viva de las virtudes y de las pasiones humanas. Y ¿cómo no considerarlo como una escuela pública de moral, en la que reciben los concurrentes con deleyte lecciones importantes? Los Griegos, entre quienes tuvo su cuna, se sirvieron de él para formar las costumbres de sus conciudadanos. Solon lo fomentó en Athenas: Roma y todas las naciones célebres han formado del teatro igual concepto: Cicron llama á la comedia, espejo de la vida, ejemplo de las costumbres, ó imagen de la verdad: Cristina protejió mucho el teatro en Suecia: Luis XIV de Francia y

otros grandes príncipes en Inglaterra, Italia y Portugal han hecho lo mismo.

Los políticos modernos lo recomiendan como un conducto apto para enseñar costumbres é ilustrar á los asociados al gobierno. El teatro es la mejor escuela para las costumbres, para el idioma y para la urbanidad general. No falta un sabio que aconseja el que se lean comedias para que se hagan los hombres á hablar con la mayor regularidad, y no ignoren la hermosura de nuestro lenguaje. En algunas partes los gobiernos, conociendo su mágica eficacia, se han servido del teatro para inspirar sentimientos á los ciudadanos y han logrado los mas favorables efectos. Nada vale el presentar documentos, si entramos en nuestros corazones y exploramos nuestros sentimientos. ¿Quién al ver caer muerto á Cesar por los puñales de Bruto y Casio, no detestará á los tiranos y amará la República? ¿Quién viendo representar la victoria de Maraton, desconfiará de la salvacion de la Patria, por poderoso que sea su enemigo? Y ¿quien al leer en el triunfo de la moral cristiana: *El os debe temer, servíos debe del propio modo que á un Señor su esclavo*, no se irritará acordándose de la dominacion despótica de los españoles sobre los americanos.

Protéjase pues nuestro teatro por el Soberano Congreso, ordenandose que se encargue á la Ilma. Municipalidad este ramo de ilustracion tan interesante: nómbrase un censor que esté enteramente instruido en el asunto: dispóngase que los productos, pagados los gastos y pensiones se inviertan en fomentar el teatro, premiar á los actores de mérito, y agraciar á los ingenios peruanos para que trabajen en beneficio público, y de este modo desaparecerán los dramas indecorosos á la moral, la opinion por la libertad se aumentará, y se logrará en la misma diversion, lecciones de cul-

tura , de grandeza de alma , y de un sublime entusiasmo para conocer la nobleza de sentimientos que deben caracterizar á las almas libres.

---

Siempre será recomendable la conducta de aquellos hombres que hacen verdaderos beneficios á la humanidad, sin otro objeto que el deseo de hacer bien: y cuando la gratitud y el reconocimiento quieren con las gracias recompensarles sus favores, entonces con un generoso desprendimiento dan á conocer el noble heroismo que brilla en sus acciones. La posteridad recordará con ternura su dulce nombre, y cuidadosa de que el tiempo no sepulte en el olvido su memoria, se afanará con entusiasmo en erigirle estátuas y pirámides, en donde el triste anciano rodeado de sus hijos, les cuenta complacido la historia del venturoso genio que recuerdan. Pero por desgracia son muy raros los que sacrifican su existencia por el alivio de la naturaleza perseguida. Verdad es que trabajan; pero el interes y la ambicion dirijen sus pisadas; y cuando no encuentran el fruto á que aspiraban, convierten furiosos la espada de la justicia en instrumento de venganza; y el pueblo, el pueblo es la víctima que inmola á la fiereza; y los horrores y la desesperacion lo persiguen hasta el borde del sepulcro. Desaparezcan semejantes monstruos de la tierra, y tributemos continuas alabanzas á los que prorrumpiesen con sinceridad lo que dixo el gran Pompeyo subido en la tribuna: „Desde mi juventud, pueblo romano, me has abrigado con amor en tu seno, me has conferido empleos superiores á mi edad y á mis servicios: sería ingrato si no lo conociese; pero no es razon que todas las honras recaigan sobre mí solo: volved los ojos á tantos dignos hombres como tiene la república, que aunque no soy viejo, si se cuentan mis años por mis fatigas, ya son muchos, y me han hecho

conocer, que un hombre de mi profesion, si es vencido, ha de sufrir el desprecio del pueblo, y si vencedor, la embidia de sus iguales: largo tiempo he empleado mis fuerzas á favor de mi patria: dexadme ya cuidar de mi familia: generales tencis que harán por su virtud lo que yo haria por pagar vuestro amor."—*Aristides.*

#### SS. DIARISTAS.

Por todo lo que tiene de redondo la Corona de un pepino, suplico á UU. que griten un poco en su diario sobre las desgracias que de pocos dias á esta parte estan sucediendo en Lima, sin que haya un alma de Dios que tome parte ni dicte alguna providencia para remediar el mas brutal de los desordenes. Es el caso, que se ha aparecido en esta Capital una manada de centauros medio hombres y medio caballos; que parece que han salido de las montañas de la Abisinia, por lo chucaros é indomables que son; y asi cuando van por las calles corriendo y atropellando cuanto encuentran causan muchas desgracias que ya lloramos. El otro dia en medio de la ciudad, de un beso que le dió un animal de estos al comerciante D. José Alvarez, lo mando brevesito al otro mundo. Antes de ayer atropelló otro á un muchacho por Monserrate, y á esta hora ya sus padres han pagado al cura los derechos del entierro: y esperamos cada dia ver muchas escenas de estas con tantos cojos que andan por las calles, por el atropellamiento y valocidad de esos cometas terrestres: no piensen Vms. que esto lo hago por el bien del próximo, aunque asi parezca. lo hago porque gracias á Dios soy sordo, y como no oigo el tropel, me puede tocar un sopapo de un bruto de estos y salir en las suertes, como los ya citados; por lo que les ruego encarecidamente, no olviden este aviso, á ver si se remedia de algun modo tamaño mal en un pueblo civilizado.—*El Tuerto.*

LIMA, 1822.

IMPRESA DE DON JOSE MASIAS.

Num. 5.



# DIARIO DE LIMA.



*Jueves 7 de noviembre de 1822. — San Florencio Ob.  
Jubileo circular en San Lázaro.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 45' 5"—Se pone á las 6 h. 14' 55"—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 43' 52"

---

## REMITIDO.

Se pregunta con admiracion, ¿por qué no se extingue á los ladrones? ¿y cómo es que conociéndolos, se les permite habitar en la ciudad?— Respondemos: porque hay otra especie peor, que es la que los protege: y si hemos de dar crédito á lo que se dice, participa de los despojos que les presentan los ladrones. Estos son los que en el presidio del Callao les dan de mano.

A la verdad, me averguenzo de que en el gobierno de la Patria se toleren semejantes malvados, y no se desagравie á la justicia ofendida. Portales, Echeverria, Animita y otros cien facinerosos, cuyos procesos estan de manifiesto, y que sus delitos los conducen á mil y mil patíbulos, se hallan robando con impunidad. Todos estos, y cuantos ladrones hay en el departamento, han sido entregados á los jueces que la ley señala para juzgarlos, y todos han vuelto á robar saliendo de su prision, bien por fuga, ó por... De aquí deduce el público, y sabiamente, de que siendo entregados los ladrones para que se les fusile con arreglo á las leyes; y no executando con ellos lo que estas

disponen, hay otra clase peor que la de los mismos ladrones, y es por la que se debe empezar. ¿Por qué, pues, no se les juzga á los que figurando descuido, les dan libertad en las cárceles y presidio del Callao?

A fines del mes anterior han fugado de la plaza dos famosos ladrones, nombrados Henrique Fernandez (a) el Chileno, con otro conocido por Animita. Estos fueron indultados en la vida y sentenciados á presidio. Apenas se escaparon, cuando salieron con otros á robar á los caminos del Callao y Lurigancho, á donde asaltaron á don José María Berdugo. Aprendido nuevamente el Chileno, fué depositado en el vivak de la Merced. Allí ¡ojalá sea una falsedad! se dice que se le dió soltura por cien pesos, lo que no creemos. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que le dieron soltura, y que el honor del oficial que se hallaba de guardia en ese dia queda muy mal puesto, si no se castiga pronto y exemplarmente á los que de su guardia le dieron de mano.

Permaneciendo estos abusos ¿quién aprehenderá ladrones, si sabe que despues estos, y sus protectores han de vengarse contra él? Magistrados, jueces, á vosotros os corresponde elevar al Soberano Congreso los clamores de este heroyco vecindario, á fin de que nuestros representantes hagan cumplir las leyes que defienden á los buenos!

Comience alguna vez á manifestarse al mundo que en Lima hay carácter, rectitud, energia y amor á la justicia. Decapítense inmediatamente á los que cooperaron á que se escapasen del presidio del Callao esos facinerosos, y á los que en la guardia del vivak de la Merced dieron de mano á Fernandez, y entónces no habrá ladrones.

Esperamos que el activo y benemérito Señor Marques de Torre-Tagle, que acaba de hacerse cargo de la plaza del Callao, formalizando bre-

vemente la sumaria correspondiente acerca de la reciente fuga de los referidos, dará una lección á los magistrados con el castigo que imponga á los cómplices. Así mismo debemos prometernos otra igual al oficial y guardia de la Merced. ¡Que la comisión militar sea menos indulgente en lo sucesivo! ¡ó que se simplifique su número y se convierta en un tribunal de acordada! ¡Ah! escarmiento, escarmiento con los pícaros, es preciso, si se quiere sociedad é independencia, ó sucumbir al impulso del desórden y de la perversidad!

---

REMITIDO.—Ss. Diaristas. Pasando anoche por la calle de Santo Tomas encontré á dos mugeres que se destrozaban á puñetes y arañes, y en medio de esta terrible tempestad solo pude escuchar á una de ellas que dixo á la otra: perra, cochina, maricona, que me quieres quitar á ña Julianita: pero te engañas, te engañas indecente, que ella me estima mas que á tí. Al oirlas no pude contener la risa, pues la una decia á la otra maricona siendo ella lo mismo. Aseguro á ustedes señores diaristas, que hasta entonces no habia llegado á mi noticia que entre las mugeres habian de estas gracias; y pareciendome oportuno se publique este acontecimiento para que llegando á oídos de quien pueda remediarlo lo ejecute, me valgo de la bondad de ustedes para que tenga efecto.

D. M.

---

Tun, tun, ¿quien es? Tun, tun, ¿quién? Yo soy: abra usted. ¡O Señor de Beroca: á estas horas ¿qué se ofrece? Nada, nada, dos palabritas. ¿V. es señor Aristómenes (a) uno de los diaristas? Lo sé muy bien, y le ruego que ahora mismo pon-

---

(a) *Con este nombre y el de Aristides se distinguen dos de los cuatro socios, editores de este periódico.*

ga un artículo diciendo: que es una desvergüenza que en una casa de bien donde se reúnen cuatro hambres que tienen que perder, porque se pueden reunir, se agolpe una multitud de vagabundos, mal criados, sin medio en las faltriqueras, refocilándose los primeros en los mejores asientos, sin haber Dios ni ayuda para que se muevan de ellos aunque vean rebentar al dueño de la casa por sentarse; y ni siquiera por su misma conveniencia, pues todos ellos lo pasan con lo que sudamos los que tenemos que perder; porque son unas ladillas que cuando ganamos un peso se nos pegan hasta que nos hacen rascar. Hé adios, adios.

Una erupcion volcánica ha arrancado de cuajo el carrizal formado en el camino del Callao, y lo ha trasplantado en una parte del convento de San Agustín de esta ciudad. Ello es, que todas las rarezas que allí se veían, las vemos todas las noches en este punto; no faltando los robos, las citas, y cuantas proporciones de galanteria y aun de obscenidad, se presentan para realizarlas en aquel sitio. Bien pudiera la policia dar remedio á tamaño mal, pues no bastan las continuas visitas que por obviar muchos daños y abominables delitos que se cometen, hacen las rondas de los barrios. Es muy necesario ó quitar los escombros que hacen tan pecaminoso aquel lugar, ó poner una guardia que cele con vigilancia la seguridad pública.—A.

TEATRO.—*La Inés, Tonadilla, Saynete.*

LIMA, 1822.

IMPRESA DE DON JOSE MASIAS.

Núm. 6.



## DIARIO DE LIMA.



*Viernes 8 de noviembre de 1822.—San Severiano y compañeros Mm.*

*Jubileo circular en las Cabezas.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 45' 21"—Se pone á las 6 h. 14' 39"—Debe señalar el reloj el medio día verdadero á las 11 h. 43' 55"

---

### REMITIDO.

*Sres. Diaristas.*—Pasando ayer por la tienda de un amigo, reparé que al paso que leía un librito hacia extraños gestos, y se agarraba la cabeza con la mano izquierda: la curiosidad me hizo acercarme hacia él, y preguntarle ¿que era lo que leía? y me dixo: es el tratado sobre los votos de los regulares y celibato eclesiástico. Aquí me tiene V. confundido. ¿V. lo quiere leer? contestele que si; y me lo dió. Me retiré al cuarto; y empecé luego su lectura, que ya he concluido. Los pensamientos y aun textos latinos son los mismos de la *Constitucion religiosa*, que aunque obra ridicula y despreciable, es de mejor perilacion el raciocinio. El religioso español, autor del dicho tratado, precisamente escribió para atolondrar ignorantes, pues de lo contrario, es un intolerable atrevimiento pretender sobarle las barbas á tanto hombre sabio que hay en Lima. Yo, como triste zapatero, con solo un tranchetazo voy á dar en tierra con todo ese gran edificio de extraordinaria sabiduria. Tenga V. la bondad de oirme.

En el Dialogo 3. fxs. 36 dice: *y si alguno despues de su ordenacion contraía matrimonio, éste no se declaraba por nulo. El concilio Iliberitano principiò á trastornar esta disciplina.* Vea V. aqui una falsedad aun mas grande, que toda la aficion que le tiene al sexto.

Es muy cierto y constante, que en la primitiva Iglesia todo hombre casado que recibia las órdenes, continuaba siempre en union con su muger é hijos, y aunque despues llegase á ser obispo, en su palacio vivian todos juntos: mas el soltero que se ordenaba, jamas contrajo válido matrimonio, y de nó, el Sr. frayle español que tiene tanta historia, que me de en cara con uno solo. En este estado se hallaba la disciplina, cuando en el año 325 se celebró el primer concilio general Niceno. Era Papa S. Silvestre, y Emperador el gran Constantino, y asistieron á el 318 Obispos, entre ellos muchisimos que á elevados talentos, supieron reunir sólidas virtudes. Propusieron algunos en cierto dia, que se sancionase la ley del celibato, y Paphnusio, Obispo que era de Egipto, tomó la palabra, y dixo: „jamás seré yo de la opinion que se sancione semejante ley, porque es un golpe de disciplina muy riguroso, y pesado: que el que sin sér casado, se haya ordenado, ese sí que guarde castidad, porque esto es *por antigua tradicion de la Iglesia.*” Quedó en este estado la cuestion, hasta la celebracion del Iliberitano, que cita el frayle. Se dictó la ley, y vino ya á ser el sacramento del matrimonio, impedimento impediendo del sacramento del orden, que en todos tiempos há sido dirimente de aquel. Esto, dice el frayle en tono magistral, que es trastornar la naturaleza, y corregirle á Dios la plana, y para esto compara al vicario de Jesu-Cristo con el Sultan: á la corte Romana con Constantinopla, y en fin, dice que la Iglesia Santa es déspota, venal, supersticiosa &c. &c. ¿Se expresó en términos mas insultantes y criminales el in-

fernal Lutero: Esa canna, que ... e puso en la boca de esa infeliz muger en medio de esa plaza porque se expresó en términos poco decorosos á la Patria ¿no estaría mejor empleada en la de este insolente, y atrevido frayle?

Concluye, diciendo: que el Soberano Congreso tiene poder bastante para extinguir religiones y anular votos, y dá una causal la mas picza y peregrina que se espere ver. Pensamiento que no se le ocurrió á la impiedad francesa. Entre los ocho capítulos que el gobierno de Paris le presenta á Pío VII para su respectivo efecto, el sexto es, que extinga toda religion, y el papa contesta: no lo haremos, porque no tenemos el menor motivo para efectuarlo: antes bien por el contrario, nos creemos obligados á conservarlas y promoverlas. Este llama sarcasmo el frayle. El séptimo, la abolicion del celibato, y dice S. S.: este es un artículo opuesto á la santidad y pureza de la misma religion, y á la promesa que las personas religiosas tienen hecha á Dios de *meliori bono*, con un sacrificio voluntario: esta respuesta, dice el frayle que es excomunion. Ahora ¿porque los sabios de Paris no le hicieron ver á Napoleon que no tenia necesidad de ocurrir al Papa, porque en él se daba poder bastante para acabar con religiones y votos? que conteste el fraile. Lo cierto es que el fraile es un gran teólogo, aunque le resta que estudiar la materia del voto: es un excelente canonista, aunque hasta hoy no ha visto por el forro las Decretales. En una palabra, cuanto dice el frayle es una verdad inconcusa, y cuanto han dicho todos los teólogos y canonistas, *nemine discrepante*, son sofisterias. Asi se le ha antojado á S. P. R. y es preciso darle gusto. Adios amigo. — *D. Nomar.*

### *Artículo del COSMOPOLITA de Chile.*

Siendo tan propio el desorden en las revoluciones, es mas laudable la que abunde menos de unos sucesos á que dá origen el desarrollo de

las pasiones, y la disolucion de las reglas conservadoras de las relaciones; y el pais en que mas pronto se restablezcan y suceda á ellas la armonia, puede honrarse de la índole de sus habitantes, y de la bondad de su gobierno. Chile hace el primer uso de sus facultades acogiendo á sus enemigos bajo el poder que combatieron, y manifestandoles que es digno de las prerogativas que ha conquistado sobre ellos. En la premúra de resistir combates y precaver riesgos: en médio de los conflictos que aumentaba la existencia en su propio seno de gente dispuesta á dilacerarlo: era forzoso anticiparse á sus ataques alejandolos ó privandolos de los medios de perturbar su peligrosa y difícil marcha. Algunos por sí mismos se declararon contrarios y se apartaron de un suelo que debian amar por gratitud é interés. Ya Chile se halla superior á los recelos que podian inspirarle: los llama, les presenta una mano protectora y amiga, y los restituye al gocc de un asilo y de unos bienes que en toda otra parte habrian perdido sin recurso, y á los que no tienen mas derecho, que la magnanimidad del Gobierno Chileno, cuya memoria solo retiene los servicios, y cuya autoridad solo se ejerce en hacer bien. Conociendolo, han ocurrido á su clemencia varias personas que han obtenido la restitution de sus propiedades que se hallaban secuestradas por su emigracion voluntaria á paises ocupados por el enemigo. Son muchos y cuantiosos los que se han devuelto; pero en estos proximos dias se han agraciado

A D. José Manuel Eiguren, en el Obispado de Concepcion.

A la viuda de D. Pedro Campár, idem.

A las Señoras Cagigas, en Valparaiso.

A D. Antonio Arevalo, idem.

A Da. Antonia Padilla, en Santiago.

A Adrian Toro, idem.

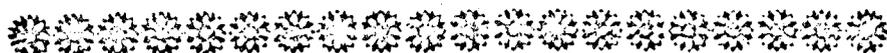
A D. Francisco Villagran, en Quillota. &c.

*Lima, 1822. Imprenta de D. José Martíes.*

Núm. 7.



## DIARIO DE LIMA.



*Sabado 9 de noviembre de 1822.— La Dedicacion de la  
Basilica del Salvador y San Teodoro M.  
Jubileo circular en San Francisco.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 45' 41".—Se pone á las 6 h.  
14' 16".—Debe señalar el reloj el medio dia ver-  
dadero á las 11 h. 43' 59".

---

*Con motivo de la publicacion del Núm. 26 de la Abeja  
Republicana, compuso el socio Arístides el siguiente rasgo.*

Jamas vive tranquilo el hombre sobre la tierra: aun cuando parece que colocado en la cumbre de la felicidad disfruta gustoso de sus encantadoras delicias, la persecucion y la embidia lo acechan y combaten. Por todas partes no ve mas que genios destructores que amagan su existencia; y al paso que se afana complacido por el bien de los humanos, recoge en recompensa de sus cuidadosos desvelos, los sinsabores y la angustia. Despues que con las mas vivas ansias procuráramos que el despotismo colonial dexase de oprimir á los infelices pueblos del Perú, para que abierto el santuario de la Libertad, entonásemos ante esta soberana diosa himnos sinceros de amor y patriotismo, se levantan de entre sus mismos prosélitos vapores ominosos que empañando el resplandeciente rostro de su divina estatua, pretenden derrocarla del elevado trono donde reina: pero á pesar de los atrevidos esfuerzos de la protervia, ella triunfará con gloria de los

mismos que aspiran por su ruina, y ante sus aras jamas se postrarán á tributarle un falso culto, pues aterrará con su vista á los tiranos que ciegos en sus pasiones, desobedecen soberbios la ley que les impone. Y así, sabios Representantes, dexad que la despreciable discordia inflame contra vosotros su fuego amenazador: dexad que la afrentosa servidumbre contenta en sus cadenas os deteste enfurecida, que el mundo testigo de vuestras rectas operaciones, colmará vuestra memoria de tiernas alabanzas; y gravados vuestros nombres en el magestuoso templo de la inmortalidad, recordarán los posterios que vosotros fuisteis los que destrozasteis para siempre el sanguinario cetro de la España, para elevarlos desde la situacion humillante en que yacian a la esplendente y elevada cima de la felicidad. Sí, Padres de la Patria: seguid en vuestras loables tareas, sin que os conmueva el estrepitoso ruido de las impotentes furias: no permita la desgracia llegue el triste y lamentable dia de vuestra sensible separacion, pues víctimas entonces de las ambiciosas miras del fúnebre anarquismo, caminemos cubiertos de sangre y de ignominia á las sombras del sepulcro. Pero la fortuna protectora lisonjea nuestro corazon patriótico: la tiranía será para siempre sepultada en el olvido, y vendrán los venturosos tiempos en que digamos; ya somos libres: ya no tememos á déspotas y opresores: y á vosotros Representantes del Perú, debemos nuestra feliz y eterna independendencia.



Sres. Diaristas. — Voy á darles á Vms. un arbitrio para que quiten la cólera á sus mugeres si las tienen. Un amigo mio, violinista, se recogió la otra noche á su casa despues de las doce, y su esposa entre vichenta y celosa lo recibió como un tigre. Mi amigo, sin hacerle caso, agarra su violin y toca una sinfonia: ella espera que acabe de tocar para darle nuevos gritos; mas él tomando otra

vez su instrumento, le toca el *Saca la suerte manita*: á cada grito que ella daba, esforzaba él mas su instrumento, y consiguió de este modo y sin hablar palabra, el desenojo de una muger irritada, que cuando se enfurecen son... Y así en llegando este caso no parece difícil hacer uso de otro cualquier instrumento, pues no todos somos violinistas.

Es de Vms. s. s. s. —N.

Muchacha, llama á ese merchachitle. Olanes, gasas, hilo, cintas de todas colores.—Pues Señorita aquí traigo de todo.—¿Qué cintas lleva usted?—De todas clases.—A ver una bonita para forrar unas mechas.—Escoja usted la que guste.—Miren que feas son todas: ¿no trae usted otras?—Niña, si son las del dia.—No me gustan: ¿no trae usted alguna punzon con picos verdes?—¡Ay! ya entiendo: aquí traigo: vea usted si es buena.—Ésta sí es bonita. ¿Por qué las trae usted escondidas?—Porque estas solo las compran ciertos sujetos por capricho, y no me conviene llevarlas á la vista, porque otros se rien cuando las ven, y dicen que esos colores son para distinguirse los sistemas.—Pues bien, aunque se rian corte usted ocho varas.—Mire usted que vale á diez reales vara.—Aunque valga diez pesos córtelas usted, que mi gusto vale mas que cuanto hay.—Allá van, venga la plata. ¿Quiere usted otra cosa?—No Señor.—*Estas pobres diablos son tan cándidas, que no miran que por la locura de llevar el color verde y punzon en su ropa y adornos, todos las conocen por anti-patriotas. ¿Qué necedad! ¿qué insensatez!*

 La fragata Resolucion de Chile sale para Coquimbo y Huacho el 10 del presente: quien tuviere carga ocurra á don Ramon de Errasuris, calle de San José, casa de doña Rosa Cortes.

La fragata americana *Potosí*, nueva, está de venta: su consignatario don Estanislao Lynch, calle de la Trinidad dara razon.

El bergantin Tucapel dá la vela para Huacho, Talcahuano y Valdivia.

**PRECIOS CORRIENTES** de las especies de consumo diario.

Arina brl. ————— 45 ps.	Idem inferior ————— 4.
Cacao sup. carga ——— 10	Nueces millar reales — 14.
Idem corriente ——— 8	Cocos zurrón pesos — 6.
Id. Soconuzco arr. — 14	Bacalao ql. ps. ——— 6.
Azucar arroba ——— 6	Fideos arroba pesos — 7.
Sebo de Chile ql. ——— 14	Aguardiente botija ps — 50.
Idem colado ——— 13	Idem de tierra ——— 36.
Arros botija, rs. ——— 20	The lb. reales ——— 14.
Mantequilla lb. rs. — 6	Ginebra, fresqueras ps. 7.
Charqui ql. ps. ——— 11	Vino Moscatel id. ——— 17.
Quesos de Chile ql. — 16	Madera id. ——— 10
Id. de la Sierra id. — 20	Tintilla id. ——— 15.
Fierro surtido ql. — 14	Longavita id. ——— 9.
Jabon ql. ps. ——— 25	Rom id. ——— 10.
Suelas rs. ——— 20	Libros surtidos ——— 16.
Papel superior pesos — 6	Vino Frontiñan id ——— 17.
Idem corriente ——— 5	

**PERDIDA.**

Quien se hubiese hallado un reloj de faltrique-  
ra con una Venus en la miniatura, y de un resorte  
bajo del cual resaltan varias figuritas de movimien-  
to, todas cosas del mejor gusto del dia, que se  
perdió con un libro de notas que incluye 25 lám-  
inas iluminadas que representan las distintas apti-  
tudes del cuerpo humano, ocurra á casa de Mister  
Lascivios, calle de los siete pecados, casa sin nú-  
mero, en el sexto cuarto, que se le dará en pago  
cien botellas de Burdeaux.

**AVISO.** Quien hubiere hallado una caja de  
oro de tomar rapé, con cierta cifra, ocurra á la  
balancineria, pasada la Comedia, y se le dará su  
respectiva gratificacion.

*Lima. 1822.—Imprenta de Don José Masias.*

Núm. 8.



## DIARIO DE LIMA.



*Domingo 10 de noviembre de 1822. — El Patrocinio de  
Ntra. Señora y S. Andres Avelino.  
Jubileo circular en San Francisco.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 44' 3"— Se pone á las 6 h.  
55' 57"—Debe señalar el reloj el medio dia ver-  
dadero á las 11 h. 44' 6"

---

### POESIA.

Por mas que los hombres hayan querido apropiarse desde la mas remota antigüedad el invento de la poesia, nada han adelantado; pues teniendo esta bella ciencia su principio casi igual al de la creacion del mundo, es indubitable que su autor fué el mismo Dios. Adam fue el primero que cantó en acordado metro el *In die ante sabbatum*, que vemos en el salmo 92 de David, segun graves historiadores. Enós, hijo de Seth, compuso himnos en loor de Dios. Sambetha, muger de Jafet, hijo de Noé, fué la primera Sibila con nombre de Pérsica que escribió veinte y cuatro libros en verso, y de estos aun hoy se conservan algunos en los Sibilinos. Tubal su hijo, dió á España sus leyes en verso. El Santo Job compuso la mayor parte de su libro en versos exámetros usando de los pies dactilos y expondeos. Cuando los Hebreos salieron de Egipto, cantaron con Moisés las gracias al Señor en versos muy armoniosos. David compuso los salmos en ver-

so, y en ellos se admiran todas las figuras y cualidades poéticas de *repetición*, *continuación* y *reversión* que los hacen tan sublimes. Salomon y otros muchos entre los Hebreos versificaron, y era casi como precepto el alabar a Dios en toda clase de verso.

Orfeo de nacion trasió, fué el primero entre los gentiles que cultivó la poesia, siendo tan melodiosos sus versos, que lo reputan hijo de Apolo: su discipulo Musco inventó en verso la fábula de Hero y Leandro, y la escribió con tal decoro, imitacion y concepto sublimes, que ella misma demuestra, que en aquel tiempo, tuvo principio el buen gusto que tanto admiran los modernos: este y Lino su contemporaneo fingieron el coro de las Musas, dandole hoi á cada una sus atributos: Promonoe, Sibila Déléfica fué la inventora del verso heroyco mil ciento ochenta años antes del nacimiento de Jesucristo.

*Se continuará.*

---

*Artículo remitido.*

Sres. Editores del Diario de Lima.—He leído en el periódico de ustedes del jueves siete del presente una nota, en que hablando de los sentenciados que fugaron del castillo de la Independencia, esperaba V. que el marques de Torre-Tagle, que acababa de hacerse cargo de la plaza, habia de formar prontamente la sumaria á aquellos reos para castigarlos con arreglo á las leyes. Los fugados son Manuel Reyes y Enrique Fernandez con el cabo de patricios que los escoltaba el 29 del anterior, José Mariano Caso. Se les persigue, y si se logra su aprehension, sufrirán la pena correspondiente. He satisfecho á ustedes, como impuesto del asunto por el mismo gobernador.

Soy de ustedes su atento servidor

*Tadeo Jordan Gerbesel.*

## REMITIDO.

En el gobierno protectoral se expidió á los pueblos el decreto de no admitir novicios, ni permitir profesiones hasta la edad de treinta años. ¡Orden sabia y exigida por las circunstancias! pero en estos dias se ha infringido esta superior resolucion permitiendo profesiones clandestinas en ciertos conventos de esta ciudad.—*El humilde demandero.*

## A LA GUERRA.

## ODA.

¿Por qué furioso Marte	y que el tronante carro
excitas la venganza	la confusion derrama,
de pueblos que en reposo	por todas partes llevas
por libertad clamaban?	anuncios de la aciaga
Tú al indo sumerjiste	tempestad que devora
en ardorosas llamas,	á la oprimida Patria:
y á mil felices pueblos	no tan tremendo Jove
tu enojo siempre amaga.	en el Elisio brama,
El pavoroso crimen	cuando entre rayos quiere
á tu alma negra inflama,	manifestar su rabia.
y ni oyes los gemidos	Tú dexas á los hombres
que el miserable exhala.	sumidos en la infamia,
La sangre te complace,	despues que con horrores
la sangre que derrama	al universo espantas :
rodada de congojas	al mísero peruano
la víctima angustiada.	ya resistencia falta
Los subyugados hombres	para sufrir los golpes
sin gozo ni esperanza,	de tu sangrienta espada.
llorando entre dolores	No mas con impiedades
sus dias crueles pasan.	dolores dés al alma
Al cielo apesarados	que el alma ya fallece,
su faz asi levantan,	que el alma ya se acaba.
pidiendo que les calme	No ves de tus rigores
piadoso tantas ansias,	las penas que le asaltan
mientras el ruido infausto	á un pueblo que padece
escuchan de la alarma,	por la homicida España?

¡ó madre pávorosa!            la vida conságraban.  
 de América tirana,            Vete tirana y dexa  
 que de sus males todos        gozar en dulce calma  
 tú sola eres la causa:        la libertad divina  
 no inspires mas la furia      la libertad amada.  
 contra las almas que ansian    Para que asi tengamos  
 morir porque no quieren    la paz que el pecho clama,  
 volver á ser esclavas.        la paz que adora el hombre  
 Ya el cielo ha reparado      la paz que quiere el alma.  
 que entre festivas aras  
 por la Patria gustosas            *Aristídes.*

*Mas ; ah ! que acaso un dia  
 acaba tanta pompa y lozanía,  
 imagen cierta de la suerte humana.*

Melend. tom. 2, silv. 3.

Mario el mayor, desde la bajeza de su humilde estado, ascendió á Pretor en Roma, y siete veces á consul: adquirió mil triunfos en Inglaterra: sujetó á los cimbrios: venció á los teutones: pero ; ah ! su saber, su ciencia, sus glorias, y su vida fueron asquerosamente concluidas en una pestifera laguna.

Sit fortuna volet, fies de paupere dives  
 Si volet hæe eadem, si es de consule rector.

NOTA.—Suplicamos á los señores que nos quieran honrar con sus producciones, que incluyan dos necesarias condiciones. La primera: que solo sean relativas al mejor establecimiento de nuestra independencia; y la segunda, que sean lo mas reducidas posible, atendiendo al estrecho campo de nuestro periódico.

*TEATRO.—El hombre de la selva negra.—  
 Tonadilla—Saynete.*

*Lima, 1822.—Imprenta de Don José Masias.*

Núm. 9.



## DIARIO DE LIMA.



*Lunes 11 de noviembre de 1822. — San Martín O.  
Jubileo circular en San Sebastián.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 44' 22"—Se pone á las 6 h. 15' 38"—Debe señalar el reloj el medio día verdadero á las 11 h. 44' 12"

---

### ARTICULO REMITIDO.

Sres. Diatistas: He visto y leído con el mayor gusto un nuevo papelito que han dado á luz, con el nombre del *Periquito*, en el que se hallan estampados dos asuntos, que cada cual merece la pública estimación hácia su autor, pues si en el primero nos manifiesta el modo con que se debe contestar á las injurias que nos inferen algunos hombres preocupados; en el segundo nos presenta la probabilidad y logro de un proyecto utilísimo para aliviar nuestra actual falta de numerario; y respecto á que se compromete á demostrar que la amonedación del cobre no perjudica al Estado, no me parece fuera del caso el presentar algunos puntos análogos al mismo sistema, y que creo fundados.

Si en las actuales circunstancias encontrara el estado quien le prestase dos millones de pesos; ¿no sería un socorro para las urgencias que padece el mas útil y benéfico? No hay duda. ¿Y qué interés proporcionado á la necesidad, debería pa-

gar, interin se exoneraba de esta deuda? Parece regular que aunque se exigiese un diez por ciento anual, seria muy equitativo, con proporcion á la urgencia actual, y se le darian muchas gracias al que nos hiciese este beneficio. Pues hé aquí, sin pedirle á nadie nada puede el Estado crearse esta cantidad de numerario, siempre que haya, como lo hay, quien amonede dos millones de pesos de cobre en monedas de real y de medio. ¿Y no sería útil al Estado el encontrarse socorrido en la mas oportuna ocasion? Asi es, y de ello resultan muchos bienes al pueblo, y entre ellos dos de la mayor importancia. El primero: evitar las contribuciones indirectas que tanto gravan á un pueblo exausto de recursos: y el segundo, amortizar el papel-monedado que tanto incomoda en su comercio y cambio. Pero considerando que la cantidad de dos millones de pesos, es una deuda de que se ha cargado el Estado por la necesidad, y que está pagando el interes del diez por ciento anual, en cesando la necesidad insensiblemente se vá deshaciendo de la deuda y amortizando el cobre, con solo reasumir anualmente y depositar en caxas cada año doscientos mil pesos, que es el interes que debia pagar tomándola de estrañas manos; y aun esta cantidad de intereses podia ser mas ó menos á proporcion de las masas de plata ú oro que pudiera amonedar; resultando de aquí, que á proporcion que pagaba los intereses, disminuia y amortizaba las monedas de cobre. Aun pudiera resultarle otro beneficio ó ganancia al Estado, y es que recogiendo en caxas primeramente los cuartillos de cobre que corren en el dia por su mala calidad de estar propensos á que los falsee cualquier muchacho travieso, podrian batirse dos monedas que sostituyesen el cuartillo y la mitad, las que son muy necesarias para el consumo diario, y cualquiera cantidad de estas monedas que se acuñase seria una ganancia nésica para la nacion. Me persuado que este proyectó bien meditado y llevado a efecto,

lejos de ser perjudicial al Estado, le facilitaría el pronto y eficaz auxilio á su necesidad, seria útil al bien público evitando las contribuciones, y amortizaría el papel-moneda que tanto perjudica á los pobres.

Si ustedes gustan lo pueden insertar en su diario, y mandar á s. s. s.—*El Amigo de la Patria.*

#### POESIA.

*Continúa el discurso del número anterior.*

Reynando David sobre Israel, aparecieron los poetas griegos, tan sublimes en toda clase de versificación: Antimaco, Apolonio, Anistenes, Partenio y Hesiodo, heroycos: Alcco, Anacreon y Filoxeno líricos, Alcimenes, Aristarco. Cleofon, Eurípides y Sofócles tragicos; Alexis, Hermipo, Aristofono, Diodoro, Eútiques y Menandro cómicos. Architas y Calimaco epigramistas: Focilides y Teacrito elegiacos: Simonides, Tirteo y Xenofanes, y otros varios conocidos por sus sales poéticas, y entre ellos Hipones, tan satírico, que hizo se ahorcasen Búbalo y Antenio, pintores famosos por haberlos satirizado tanto con sus versos, en vengaza de haberlo pintado feo en unos cuadros: de todos ellos fue príncipe Homero, tan célebre por sus obras, que disputaron siete ciudades sobre quien era la cuna de tan excelso poeta.

De los griegos pasó la poesía á los latinos: el primero que en Roma compuso versos fué Libio Andrónico, cuyas fábulas, que fueron su primer ensayo, las escribió arregladas á la versificación griega, y logró los mayores aplausos por su invencion; y estas obras las dió á luz quinientos veinte años despues de la fundacion de Roma; tan tarde llegan las letras adonde reinan las armas.

#### REMITIDO.

Sres. Diaristas.—Muy señores míos. Soy el diablo cojuelo para servir á ustedes. Desde los quintos infiernos me aparezco á desengañar al mundo; porque

no siempre hemos de ser los diablos embusteros. Me llamo Cojuelo porque las cojo al vuelo, y porque cojando vine en un correo que llegó á Lima en el año de 1780; y desde entonces estoy observando cosas con las que he de enriquecer el diario de ustedes.

Queda de ustedes como debe —*El Diablo Cojuelo.*

Todo es escribir,  
 Todo es componer,  
 Todo criticar  
 Y el tiempo perder.  
 ¡Señores diaristas  
 Qué habremos de hacer?  
 Gastar tinta y pluma  
 Polvos y papel  
 Y dar que ván dando,  
 Salgaa rana ó pez. *Corr. de los ciegos.*  
 RASGO HISTORICO.

Rómulo, consultando con su ambicion que un gobierno dirigido por dos cabezas ne puede ser subsistente, falla en su pecho que el debe ser solo, y ejecuta el fratricidio. ¡Horroriza el hecho! pero no se pueden perder de vista las sediciones, estragos, parricidios, y lamentables catástrofes que han experimentado los imperios y señoríos en cuya direccion han concurrido dos ó mas gefes en la potestad. ¡O mundo! ¡ó tiempos! ¡ó mortales! qué para admirar un rasgo heroyco se advierten como disposiciones previas, las acciones mas injustas!

*ANECDOTA sacada de un periódico de Alemania.*

¡Ya eres padre, amigo mio! ¡qué felicidad te aguarda! ¡pero qué de peligros te rodean! Estas palabras me acuerdan uno de los acontecimientos de mi vida, que siempre tendré presente, y que debo confiar á tu memoria. No me detendré en hermostrarla, porque mi fin no es divertirte ni interesar tu corazon, y sí instruirte y manifestar tu ternura paterna.—*Se continuará.*

*Lima, 1822.—Imprenta de Don José Masías.*

Núm. 10.



## DIARIO DE LIMA.



*Martes 12 de noviembre de 1822. —San Martín P. y M.,  
Jubileo circular en San Sebastián.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 43' 48".—Se pone á las 6 h. 16' 12".—Debe señalar el reloj el medio día verdadero á las 11 h. 44' 20".

---

### IMPRESO.

#### *Sobre la multiplicidad de los libros.*

Hoy que los libros de todo género, y aun los mismos libros hacen un ramo de comercio común y barato: hoy, que se hallan bibliotecas y enciclopedias aun para los niños, un hombre nacido con talento se acostumbra desde sus primeros ensayos á componer con libros, mas bien que consigo mismo, y el espíritu á fuerza de lectura queda inhabil para producir, así como el cuerpo del que tiene muchos sirvientes á sus órdenes se inhabilita para obrar. Se toman sin advertirlo las reminiscencias por pensamientos propios, y sucede al cabo, que los hombres mediocres encontrándose así mismos en todas partes, vienen á creer que ya nada resta que decir, y los espíritus mas fuertes que podrian situarse entre los genios criadores, se hubiesen empleado en meditar un corto número de obras, el tiempo perdido en registrar bibliotecas enteras; se arrojan en senderos impracticables, temerosos de encontrar á otros en sus caminos, y se

hacen extravagantes por ser originales. Este inconveniente del excesivo número de libros, se hacia ya sentir en los tiempos de Hobbes, que decía chistosamente, hablando de algunos sabios de su tiempo; si yo hubiese tenido tantos libros seria tan ignorante como ellos.

---

*Sueño de Aristómenes.*

Soñé que entre los horrores de una tempestuosa noche, cuando el cielo encapotado de espesas nubes comenzaba á tronar airado, y el aquilon furioso á bambolear los mas empinados robles, gemia la tierra estrepitosa, y abriéndose por mil negras y diferentes bocas, todo parecia que se lo iba á tragar: pero en ninguna parte se sintieron mas fuertes movimientos que en el cerro de San Cristobal: sus progresivas undulaciones, y su eminencia advertidas por sus continuas inflamadas explosiones, me hicieron temer que de sus anchurosas rupturas violentamente y con estruendo iba á salir el mas carnívoro monstruo envuelto en agua, tierra, fuego y viento. Mas ¡que dicha! á la tal tormenta sucede una repentina calma, y á la luz reflexa de la luna clara ví... ¿á quien creerán ustedes que yo ví? ¡Ay! pues no es nada: ví un medio pliego de papel que dichosamente trajo el ayre donde yo estaba, y tomandolo veo.... no lo creerán ustedes: veo.... ¡qué verguenza me dá el decirlo! el Diario de Lima..... Leí: me suspendí: exclamé, y desperté del maldito letargo.

---

Señores Diaristas. Hé oido celebrar mucho el obsequio de 114 onzas de oro que ha hecho á la Patria un buen patriota que ocultó su nombre. Aunque este rasgo es una manifestacion de entusiasmo y generosidad, pudiera creerse que el haber mandado el Soberano Congreso que se ponga bajo el dosel del salon de sesiones una tarja alusiva al apre

cio que le ha merecido tal procedimiento, proviene de la estrañeza que ha causado un donativo de esa cantidad. Creerian acaso los enemigos cuando lo supiesen que la ciudad carecia del todo de recursos, ó que la opinion se habia agotado. Asi sírvanse ustedes instruir al público, que la admiracion la ha causado su virtud, mas claro, haber servido por patriotismo, no por vanidad: esa locura de la que no se pueden curar los hombres en sentir de Rousseau. Supuesto lo dicho quisiera que se celebrara no en prosa, sino en verso, por ser tan adecuada para cantar las grandes acciones. En Lima se halla de diputado el Sr. Olmedo, conocido por los favores que le dispensan las musas en retorno de la delicadeza y esmero con que las ha obsequiado. Tal vez se determinará á templar la lyra y recrearnos con otro canto divino como el del Arbol.

#### REMITIDO.

La policia ha dado recientemente una prueba de su actividad. Apénas tuvo noticia de la fuga que, del presidio del Callo, hizo el ladron Henrique Fernandez, cuando fué aprisionado. Vuelto á escaparse del vivak de la Merced, ha sido nuevamente aprehendido, y puesto en el depósito de Guadalupe. Llegado es pues, el caso de que se descubran los cómplices de su soltura de la plaza del Callo, y del vivak de la Merced. El público satisfecho del arreglo de la policia, espera que se dé el correspondiente castigo á los que se han hecho dignos de él.

Tambien ha sido, en estos dias, aprehendido el insigne ladron Gregorio, (a) el Chapeton, aunque de casta sambo; y con él mas de dos arrobas de plata de piña. Por el mal estado de los caballos de policia se escaparon sus compañeros Trillo y otros dos mas. La partida de policia del valle de Carabayllo que los persiguió, y atrapó al referido Gregorio, por su valor y fidelidad, se

ha hecho digna de que se le distribuya toda ó la mayor parte de la piña que ha presentado y se halla en deposito. ¡Ojalá que los que experimentan robos, diesen inmediatamente aviso á quienes corresponda, pues entónces se conseguiria exterminar la raza de ladrones!

*Preguntas de un litigante.*

Primera. ¿Por que en el juzgado Esclesiástico ni treinta apremios, y un año de tiempo no son bastantes para conseguir la respuesta de un traslado ó para que formen articulos?

Segunda. ¿Porque valen estos apremios un peso sonante, y no paga el apremiado como causante del daño y como se observa en los juzgados seculares?

Tercera. ¿Por que se notifican los apremios, y al cabo de cuatro ó cinco notificaciones se sale pidiendo termino, y este se concede cuantas veces se solicita?

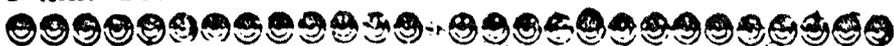
Cuarta. ¿Las capellanias deben obtar los parientes de los fundadores, ó los estraños con postergacion de aquellos, y sin estar llamados? Si se me responde que su replico: ¿por que pues, un juez para sostener á un estraño me ha dejado por su sentencia sin la capellania que fundó mi tatarabuelo llamadome á su goze? Si se me responde que no, ¿y porque no se han quemado las escrituras, leyes canónicas y civiles que tanto favorecen á los parientes aun en las capellanias de libre colacion, para que nadie gaste tiempo estudiando una teoria que jamas ha de tener caso?

Quinta. ¿Por que hay abogados que sostinen á un estraño agraciado en una capellania por *jure deboluto*, contra un pariente llamado por la fundacion? Quien respondiese estas preguntas hará un servieio de mucha consideracion á la sociedad.

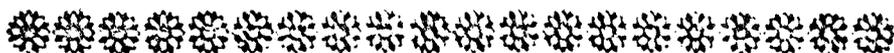
*TEATRO.—El Falso Nuncio de Portugal.—Baile, La Danza Pastoril, por la Sera Laguna y Posi.—Saynete: Los Patriotas en los Amancaes. Se cantará una nueva guaragua, por una aficionada entre bastidores.*

*Lima, 1822.—Imprenta de Don José Masias.*

Núm. 11.



## DIARIO DE LIMA.



*Miercoles 13 de noviembre de 1822.—S. Diego de Alcalá.  
Jubileo circular en el Patrocinio.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 42' 11"—Se pone á las 6 h. 17' 49"—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 44' 28"

---

### REMITIDO.

SS. Editores del Diario de Lima: en vano se reclama por las reformas cuando las leyes son el juguete de los magistrados: mientras estos no se consideren inferiores á ellas, y la civilizacion y la cultura hagan conocer su importancia al último de los ciudadanos que componen un estado libre, han de ser vexadas y desatendidas. Todo hasta aquí, por desgracia en la Capital de Lima ha sido insignificante y nulo, y los mejores reglamentos no han tenido mas suerte que estar archivados y cubiertos de polilla. Acostumbrados á las calamidades que era consiguiente sufrir para sostener el despotismo español, no hemos sabido otra cosa que besar la sangrienta mano del visir, estudiar los modos de adularlo, y presentarse temblando delante de sus tribunales. De aqui es, que la libertad que actualmente gozamos por nuestra emancipacion, no ha borrado todavia en nosotros el maldito sello de la servilidad, y aunque conocemos las ventajas de aquella, no tenemos enerjia

para remediar los males que nos cercan. A no ser así ¿cómo se habia de permitir que el vicio triunfase de la virtud, que la desemboltura y el desorden prevaleciese, y solo espire la razon y la justicia? ¿Cómo se habia de permitir que los jueces no hiciesen obedecer las leyes, que el ciudadano se burlase de ellas, y se presentase con osadía á profanarlas, y á excitar á los demas con su mal exemplo que sigan sus propios pasos? ¿Cómo venderse públicamente el papel-moneda por cinco y medio y aun por seis reales el peso? Los que con tanto descaro y desvergüenza desacreditan el banco por este procedimiento, son dignos de un severo castigo, porque desconfiando del gobierno, hacen que pierda el valor una clase de moneda, con la cual solo podemos socorrernos al presente, y poner á cubierto todas nuestras necesidades. Téngase por enemigo al que invierte el orden de la sociedad: pague con su vida el atentado, y entónces el panadero no dará por disculpa que compra el trigo con plata sonante: el almacenero no pedirá un duplo por su efecto: el carnicero, las venteras, y generalmente todos nos avendremos á lo que las urgencias de la guerra nos han obligado adoptar. Es un dolor que en el principio de nuestra revolucion estemos pereciendo, y se fomenten por este abuso las ladroneras; y mucho mas sensible que con ojo indiferente y apático las estemos tolerando, y no escarmentemos á los que las ejecutan. Revisámonos de carácter: seamos hermanos, seremos invencibles: tendremos paz; y cuando las generaciones venideras tornen su vista hácia nosotros, dirán: nuestros padres se dictaron leyes justas, las hicieron cumplir, y en sus estandartes gravaron con letras de sangre: aquí no se insultan sin castigo los derechos del hombre.

*Oh n' insulte pas impunement aux droits de l' homme.*

## REMITIDO.

Sres. Diaristas: duelos me hicieron negra, que yo blanca me era: muy poco salgo á la calle porque soy coja: solo trato con dos criados que tengo por que soy muy sorda, y nadie mas me quiere sufrir: leo poco porque soy tan corta de vista, que ya voy para ciega: y hasta muy de tarde en tarde hablo por que soy algo taratmuda: con todos estos trabajos paso mi vida dando siempre mil gracias á Dios porque me dexa vivir: tendré si mal no me acuerdo no muchos años porque no llegan á 79, y en esta edad siempre hé oido en Lima hablarse reciprocamente á todo mortal anteponiendose, ó posponiendose la palabra usted, que es cincopa de vuestra merced: expresion cortesana que se usa con aquellos que no tienen titulo ó grado por donde les toque otros tratamientos mayores: pero de pocos tiempos á esta parte hé oido á lo lejos, que todo se há echado por tierra: que ya no se oyen á señoritas de por aqui, ni á juvenes de por alla mas que á secas y sin mas ni mas *oiga, deme, tome, venga*. Esto me há puesto un poco triste, porque cuando yo creia que; ibamos á ilustranos mucho en este tiempo, tengo que recordar con duelo los pasados, echando menos aquellos de *oiga usted, deme usted, tome usted y venga usted*: así les suplico me digan por medio de su diario lo que hay en esto, porque así lo ruega con toda su humildad

*Gila Alcornoque la Liciadita.*

Señor, Señor :-¿ qué quieres maldito muchacho? Tome uoted sus diarios. ¿Por qué? -Porque no se venden.-¿No se venden, zorro? ¿no vendiste ayer quince pesos, tres y medio reales? Eso fué porque unos caballeros muy grandes que parecian ingleses me tomaron tantos... pero hoy: solo he podido salir de sesenta y cuatro. A mas, Señor, la verdad, estoy muy asareado con un sujeto que an-

da muy despasito todo el dia por la plaza, que les dixo á unos señores que estaban leyendo un diario, ¿es posible pierdan ustedes el tiempo, y gasten el dinero en esos papelotes? ¿qué tenemos con si la muger de los calzones, ni con los hijos á la libertad?— Himnos diria haragan.—Himnos, sí. Por la gran órden que profeso les juro (siguió el sugeto que es de la órden) á los tales diaristas, que no he de gastar medio en sus pi... piro, piro... trompos.—Piropos diria diablo. ¡Oh! dexé usted que me vaya, usted es muy desvergonzado. Tome usted su plata, aquí están sus diarios, saco lo que me toca, y mandar.—Oye demonio de muchacho: se marchó: me ha incomodado un poco: sobre estar yo sofocado con este don Camilo que abre su tienda á las diez, y apenas entra en ella se le soplan mil ociosos, que parece que lo estan aseclando, le leen los diarios, no le compran ninguno, y se marchan frescos: con el señor Bohorques, que á mas de medio dia cierrá su caxon por irse á rezar sus salves: con la calle de palacio que apenas vende; con la botica de plateros, que casi nada, y venirme el tal diablico á incomodar con que si dicen, si jalan, si tiran. Voyme á los puestos tras de la mosca, que es lo importante, que eso de que á unos gusta uno, y á otros otro es muy antiguo. Voyme cantando

Brutos hay de doce en doce  
Mas ninguno los conoce.

*Aristómenes.*

AVISO.—En la imprenta de este periódico, calle de Santa Polonia, y en los puestos de papeles públicos se se vende el poema titulado: *La Fé de Cristo triunfante en Lima*: un pliego de octavo mayor escrito por el célebre Cristofilo, al precio de un real.

*Lima, 1822.—Imprenta de Don José Masias.*

Núm. 12.



## DIARIO DE LIMA.



*Jueves 14 de noviembre de 1822.—S. Serapio M.  
Jubileo circular en el Patrocinio.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 42' 32"—Se pone á las 6 h. 17' 28"—Debe señalar el reloj el medio día verdadero á las 11 h. 44' 37"

---

### *Visita á los locos de San Andres.*

Estuve la otra tarde en la loquería de S. Andres, y deseoso de saber los motivos por los que perdieron el juicio tantos hombres que allí habian, llamo al loquero y le pregunto: este que está aquí ¿de qué se volvió loco? Y me responde: *de haber perdido en el juego cincuenta pesos que le dieron: ¿que sonsera! enloquecer por cosas tan ridiculas, y por lo que no le costó ningun trabajo conseguir. ¿Y ese otro que esta junto á él? Por que queria pasar por sabio y una noche le dixeron que era un bruto. Pasa-ge es, que el cándido pudiera haberse contentado con lo que le inspiraba su razon, y con la experiencia que enseña bastante. Pero bien merecido es que se vuelvan locos los que quieran pasar por sabios siendo unos pobres charlatanes. ¿Y aquel que va corriendo por la pila? Ese enloqueció porque pretendió un empleo y se lo negaron. Si los hombres consideraran que los que tienen menos méritos son los que mas alcanzan, este no se hubiera vuelto loco. ¿Y ese que está hincado con las manos levantadas al cielo? Ese hizo una muerte, y la gra-*

*vedad del delito le trastornó la cabeza. Pudiera ser, pero si así fuese, bastante castigo tiene por la culpa que cometió; peor es que otros que hacen los mayores atentados, se pasean tan serenos como si fueran unos grandes hombres. Bien, adelante: ¿Ese que está lleno de tabaco? Ese es un gran talento, poeta sublime, pero enloqueció porque su muger lo dió al desprecio quando estuvo pobre. ¡Infeliz! con razon: ese es el pago que sacan los que se sacrifican por una muger: Los sufren mientras tienen que dar, y cuando no, los botan para buscar otro y con este hacer lo mismo cuando llegue el tiempo. ¿Y aquel muy alto de cuerpo que se pasea tan ligerito? Oh! ese es don Atanasio: se volvió loco de unos celos que tuvo con su muger. ¡Jesus! ¡Qué mentecato! Este merece que lo azoten todos los dias, y lo metan en la pila para que se le refresque la cabeza: que es lástima que un hombre se vuelva loco por una muger. Si supieran su inconstancia, y que las mas aparentan amar por antojo y por capricho, y que al poco tiempo se cansan de lo mismo que querian, ninguno se volveria loco. ¿Y ese que está llorando? Basta, Señor, es tarde y usted es muy pregunton. Tengo que hacer: adios. Tiene usted razon, adios. Me separé con dolor de irme con mi curiosidad, pues todavia faltaban otros muchos; pero acordándome que este es el mes de los locos, me fuí con ánimo de volver.—Aristides.*

---

## REMITIDO.

Señores Diaristas: quisiera saber los motivos que tienen los empresarios del teatro para hacer principiar la comedia á las ocho de la noche. Esto me parece una impolitica que se comete contra los espectadores, porque ademas de que se les pensiona con la tardanza, se ven precisados á recogerse á mas

de las once, como está sucediendo; esta costumbre si permanece, no es favorable ni á los concurrentes, ni á la casa de comedia: á los primeros, porque exponen sus personas retirandose tarde con la multitud de ladrones que infestan la ciudad, y teniendo que pasar por calles peligrosas si viven en distancia: á la segunda, porque muchas personas disgustadas de que la comedia concluya tarde, no asisten al teatro, siendo esta una de las causas del poco concurso á el: con que parece justo por complacer al público, y por utilidad de la misma casa, se principien las comedias á las siete en punto de la noche: que los intermedios sean mas cortos, y mayor el número de tramoyistas para que sea mas pronto el servicio y evitar por esta causa la demora. Estimaré á ustedes, señores diaristas, inserten este artículo para que se tomen las medidas que fuesen necesarias para remediar este abuso, y no omitir nada que sea del agrado de un público respetable. — N.

### QUEXAS DE UN AMANTE.

Dexa tirana cruel, dexa que el pecho  
 Hoy llore amante su pasión antigua,  
 Y renueve el pesar con que mil veces  
 Intentaste acabar mi triste vida.  
 Junto el altar de amor tu me juraste  
 Con tiernas voces y expresiones finas  
 Morir primero que entregar tu mano,  
 Morir primero si no fueses mia.  
 Sumisa ante su imagen y angustiada  
 Con lágrimas regaste mis mexillas,  
 Y en ardorosas ansias me dixiste  
 Yo no puedo vivir si tu me olvidas.  
 Enagenado al oírte te brindaba  
 Mi corazón sensible sus caricias,  
 Y extático al mirarte y compasivo  
 Separarme de ti yo no podia.  
 Pero todo pasó como se pasan  
 Los gustos que nos dá la fantasia

Y despues del placer que tu me dabas  
 Ahora solo me das penas y heridas.  
 De mí te separaste y me has dexado  
 Sufriendo el yugo de la suerte impia,  
 Y aunque lloro confuso tu no escuchas  
 Los gemidos de mi alma enternecida.  
 Si de amar te cansaste y de quererme  
 Yo no culpara tu beldad esquiva,  
 Pero dexarme á mi porque otro te ame  
 Es la mas insufrible tirania:  
 Pero falsa veras la recompensa  
 Que te dará ese amante en algun dia,  
 Y tu desesperada y congojosa  
 Sentirás tu pasion arrepentida.  
 Déxame solo á mí, dexa lamente  
 No poder consolar las penas mias,  
 Que en breve llorarás lo que ahora lloro,  
 En breve llorarás mi suerte misma.

*Aristides.*



La goleta nacional *Terrible* dá la vela el 18 del presente para los puertos de Huachuco, Guanchaco y Pacasmayo : quien tuviese carga ocurra á la casa del marques de Casa Concha, calle de Valladolid.

—o—  
 AVISO.

Quien supiere del autor del célebre papel titulado LA COTORRA, que hace muchos dias no parece en Lima, con sentimiento general, ocurra á la Imprenta del Diario donde se le dará una coleccion de este Periódico en premio de su aviso.

TEATRO: La Clementina y Desormes—Bayle Saynete.

*Lima, 1822.—Imprenta de Don José Masias.*

Núm. 13.



## DIARIO DE LIMA.



*Viernes 15 de noviembre de 1822.—S. Eugenio O. y M.  
Jubileo circular en los Desamparados.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Salé el Sol á las 5 horas 42' 52"—Se pone á las 6 h. 17' 3"—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 44' 46"

---

### POLITICA.

Libertad, es la facultad que tiene el hombre para hacer con seguridad cuanto le pareciere mas acomodado á sus deseos siempre que con ello no dañe á los demas hombres.

La igualdad es el derecho para ser protegido en sus medios y en sus facultades sin diferencia de unos hombres á otros, gozando de una misma sin distincion alguna.

La propiedad es la facultad exclusiva de disponer y gozar á nuestro arbitrio del producto de nuestro trabajo.

La union de dos ó mas personas fundadas sobre convenios libre y espontaneamente aceptados por todas se llama sociedad; y será sociedad civil ó nacion, cuando se reunan muchas familias naturales para mantener su libertad, su igualdad y propiedad, bajo ciertas condiciones ó leyes formadas por ellas mismas, y afianzadas sobre una fuerza capaz de contener al discolo, de apartar las sujestiones de la ambicion y los efectos funestos

de las pasiones, de donde dimana la seguridad, que es el convencimiento que tiene el hombre de que nadie podrá perturbarle en el disfrute de sus derechos.

Llámase ley la espresion de la voluntad de los socios manifestada por ellos. En el pueblo reside la soberania: esta consiste en la facultad de establecer y derogar las leyes: en la facultad de crear y disolver los cuerpos del gobierno por donde estas se llevan á execucion. En la facultad de dár á los individuos las reglas de su conducta: en la facultad de hacer la paz y la guerra, en la de batir moneda, y en la de fijar los gastos y contribuciones públicas, que no hay soberano siempre que el cuerpo de los confederados ó la nacion no disfrute la propiedad de los seis elementos que se constituyen, y son el poder legislativo, el ejecutivo de las leyes, el judicial, el defensivo, el instructivo y el subventivo.—*Se continuará.*

(*Extractado.*)

### REMITIDO.

Sres. Diaristas— El martes en la noche fui al teatro, no tanto por ver la estrafalaria comedia que se representó, cuanto por buscar alivio á una melancolia que ha dado en atacarme de pocos dias á esta parte. Con efecto, sentí algun alivio, porque los disparates dicen que son eficaz remedio para esta enfermedad: llegó la hora del baile, y deseoso de ver á los actores, tanto por sus agraciados trajes, cuanto por la delicadeza y prontitud de aptitudes; me agué todo el gusto cuando ví la bailarina salir con un vestido todo de papel guarnecido de alfalfa, riveteado de acelgas, respuntado de yuyos, y cosido con pita de plátanos, tan verde todo que juzgué que todos los yervateros y verduleros del pais habian conducido á la sastreria á dár su voto para que sa-

liese el traje sin diferencia alguna imitando á una recua de toda verdura; mas fué mi admiracion cuando oí á un vecino mio decir, miren que lozana está la Laguna, pues no ha quedado hoy junco ni totora verde que no ha sacado á lucir por acreditarse de que ha entrado en la moda: al mismo tiempo advertí en la cazuela que muchas de las espectadoras, hacian mil visajes y gestos, se hablaban al oído, y otras cosas que me dieron har- to que pensar. Como yo ignoro que cosa sea esta mutacion verde que voy advirtiendó en los trajes, quisiera que ustedes me diesen alguna idea sobre la materia, que no puedo creer á algunas malas lenguas que dicen que la divisa verde es característica del anti-patriotismo.

Es de ustedes *Espárrago Escarola.*

—o—  
REMITIDO.

Señores Diaristas: cuando los abusos y los vicios profundizan sus raices en la multitud, no hay esfuerzo humano que baste á exterminarlos. En el número II del Diario leí un elocuente discurso, principalmente relativo al odioso estado del papel-moneda suscitado por los infractores de los reglamentos del gobierno. No hacen tres dias que han hablado ustedes con tanto juicio sobre este asunto, y hoy hé sido rechazado en una tienda de venta de papeles públicos, porque me presenté á comprar un bando que importa un real. El dueño que está en la esquina del Correo-viejo no solo se opuso á recibirme un papel de dos reales, corriente, aseado y limpio, sino que me trató mal por solo el simple hecho de querer comprar un bando con un papel moneda. Tuve contra mi voluntad que tomar un real de cigarros por tal de llevar el bando que necesitaba. Hago á ustedes esto presente por si insertándolo en su diario logramos en parte contener excesos y desacatos. *El resentido Aristómenes.*

*Bando publiculo en esta capital.*

La Suprema Junta Gubernativa del Perú, comisionada por el Soberano Congreso constituyente:

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú

ENTERADO de las escandalosas escursiones con que multitud de malhechores tienen infestados los caminos hasta el caso de influir en el menoscabo de la fuerza armada, y procurando poner pronto y eficaz remedio á tales desordenes, en conformidad de las circunstancias que diariamente los agraban, segun lo há expuesto la Junta Gubernativa.

Há venido en decretar y decreta lo siguiente.

Primero. Que los comandantes de las compañías de preboste que nombrase la Junta Gubernativa á perseguir los malchhores de fuera de portadas, estan autorizados para pasarlos por las armas donde los sorprendieren, previa justificacion verbal del hecho.

Segundo. Que los comandantes lleven consigo un Capellan con quien puedan disponer cristianamente los aprehendidos para el acto de la ejecucion.

Tercero. Los comandantes son responsables del abuso ó descuido que se notare en estas comisiones.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento mandandolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima á 12 de Noviembre de 1822.—*José de Larrea y Lorcedo*, Presidente—*José Sanches Carrion*—Diputado secretario.—*Pedro Pedemonte*—Diputado secretario.

*Por tanto ejecútese, guárdese, y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Secretario del despacho en el departamento de la guerra.*

*Dado en el palacio de la Junta Gubernativa en Lima á 13 de Noviembre de 1822.—3. ° —*

*José de la Mar—Felipe Antonio Alvarado—El Conde de Vista Florida*

*—Por órden de S. E.—Tomas Guido.*

AVISO. El bergantín americano *THESALIAN* de 250 toneladas, construido seis meses ha y velero á toda prueba, se fletó ó se vende por su consignatario D. Estanislao Linch calle de la Trinidad

*Lima, 1822.—Imprenta de Don José Masias.*

Núm. 14.



# DIARIO DE LIMA.



Sábado 16 de noviembre de 1822.—Sta. Gertrudis V.  
*Jubileo circular en los Desamparados.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 41' 11"—Se pone á las 6 h. 18' 49".—Debe señalar el reloj el medio día verdadero á las 11 h. 44' 57".

---

## POLITICA.

*Continuacion del número anterior.*

Cuando la naturaleza sujetó al hombre al imperio de las necesidades, le dió sentidos y potencias para adquirir los medios de satisfacerlas: la aplicación de aquellas á tan noble objeto se llama trabajo, origen de la propiedad, y única fuente de las riquezas del Estado. El trabajo como nacido de las facultades naturales del hombre, hace tan suyo lo que produce, y conocemos con el nombre de propiedad.

Las naciones se consideran entre sí como hombres que viven en el estado natural, y como estos solo acometen á sus semejantes con las armas cuando estos vean atacados sus derechos primitivos, se infiere que las naciones en tanto podrán declarar la guerra á las demas, en cuanto vean vulnerados sus derechos, y en cuanto puedan sacar de las lides un goce tranquilo de ellos, ó algunas ventajas para mejorar su suerte: razon que obliga á no confiar estas facultades á unas manos

extrangeras, que haciendo ajenas las pasiones propias, condenen á la muerte y á la miseria las generaciones presentes y futuras.

Es tal la desgracia del género humano que víctima de sus pasiones no se contenta con disfrutar las propiedades que la naturaleza le ha dado, sino que ataca á las de sus iguales: estos se oponen á la fuerza para asegurar sus derechos, de donde resultan las riñas, que cuando son entre naciones se llaman guerras, y no se concluye sino cuando el agraviado ha puesto al agresor en imposibilidad de ofenderle, ó cuando ambos se han convenido sobre el punto que motiva su discordia, lo que llamamos paz.

En tres clases se dividen los poderes que conocemos en una nacion libre: el legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo es la facultad que tiene la nacion para hacer y formar sus leyes. El ejecutivo es el poder que emplea para hacerlas observar y ejecutar; y el judicial es la facultad que tiene para reducir á los hombres á la obediencia de la ley, y á sugetarlos á su puntual cumplimiento por medio de las penas que se establezcan: es decir, es la facultad de fallar sobre la conducta del hombre á la vista de la ley ó de la regla que él mismo se ha propuesto. Un Congreso es el que forma las leyes: un presidente el que la hace ejecutar; y un cierto número de jueces declara quien las quebranta, y le impone la ley correspondiente.

*Aristides.*

Nunca es mas temible la venganza que cuando adormecida algun tiempo, espia el momento favorable: empero nada es mas facil de rechazarse, si con perenne desvelo se observan sus menos sospechosos pasos. La confianza y el descuido son dos fecundas fuentes de irreparables daños experimentados de maneras muy distintas. En en el deci-

dido choque de dos ó mas contrarias opiniones, sabe la mas débil substraerse al impulso de la poderosa, hasta que de nuevo vigorizada emprende con mas fuerza: los hombres que diciernen con acierto, leen en tanto en el corazon de sus semejantes; pero el guerrero despreciando todo lo de su enemigo, mientras apuran aquellos los medios de mejor seguridad, no se digna tornar su vista al acero que debe defenderlo en el combate.

Al dieernimiento del sabio se presenta en Lima una erisis espantosa, mientras que el estúpido ó apático juzga consonantes todos los interiores sentimientos: en efecto, la diversidad de los partidos se dexa percibir conforme se quieren meditar: el espíritu público que con celo infatigable debe persuadir á los unos, y estimular á los demas, parece participe de aquel resfrio de los que por no haber pretendido ó logrado cuantiosos empleos, tienen ya en menos el general interes.

La sagrada causa que con tan heróico esfuerzo se ha propuesto Lima defender, tiene adversarios ocultos y visibles que traman interior y exteriormente la ruina del Estado. Hasta el sexo débil cuenta horrible multitud de prosélitos del sistema cruel: el rose de muchos años, relaciones de amistad ó enlace, y la libertad de obter entre estos sentimientos ó aquellos, han decidido sus corazones para consagrarse á la memoria de aquellas máximas ó ideas erroneas. ¿Y quien no sabe cual es el poderío de unos ojos enternecidos cuando quieren humillar la soberanía del hombre?... Dexo para despues las reflexiones que me ocurren sobre indicar los medios de promover mas el espíritu público, de cuya nulidad en Lima se va ya hablando mucho.

*Aristómenes*

---

#### REMITIDO.

Por mas que los hombres apuren y refinen sus arbitrios para precaverse de perjuicios, y estable-

1  
 cerse un órden de comodidad general , han de ser frecuentemente burlados por la natural industria de las aves de rapiña. ; Desgracia del linage humano ! ; Que la razon ha de ser menos efectiva y segura que el ciego instinto de las bestias ! Allá en los arrabales de la ciudad por la portada de Guia, unos hambrientos cuervos frustran todas las ordenanzas del Panteon sobre la sepultura de los cadáveres. Ellos tienen sus bovedas propias donde sepultan los huesos despues de haberse tragado las carnes. Ojalá quedara en esto solo. Tambien saben abrir y devorar las bolsas , de modo que desbaratan muertes y vivos dejando asombrados á los vecinos. Si por cortar este mal se quiere tomar algun recurso severo, se aumentará al infinito , si por desgracia se encuentra con el cuervo mayor. Que lo componga quien lo entienda.

—o—

**PRECIOS CORRIENTES** de las especies de consumo diaria.

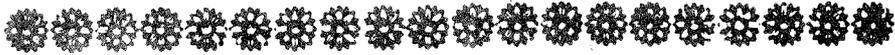
Arina brl, ————45 ps.	Idem inferior ————4.
Cacao sup. carga ———10	Nueces millar reales— 14.
Idem corriente ————3	Cocos zurrón pesos— 6.
Id. Soconuzco arr. — 14	Bacalao ql. ps. ——— 6.
Azucar arroba ————6	Fideos arroba pesos — 7.
Sebo de Chile ql, ———12	Aguardiente botija ps—50.
Idem colado ————18	Idem de tierra ————36.
Arros botija , rs. ———23	The lb. reales ————14.
Mantequilla lb. rs. — 6	Ginebra, frasqueras ps. 7.
Charqui ql. ps. ————13	Vino Moscatel id. ———17.
Quesos de Chile ql. —16	Madera id. ————10..
Id de la Sierra id.— 20	Tintilla id. ———— 15.
Fierro surtido ql. — 14	Longavita id. ————9.
Jabon ql. ps. ————25	Rom id. ————10.
Suelas rs. ————20	Licores surtidos ——— 16.
Papel superior pesos — 6	Vino Frontiñan id ———17
Idem corriente ———— 5	

*Lima. 1822.—Imprenta de Don José Masias.*

Núm. 15.



# DIARIO DE LIMA.



*Domingo 17 de noviembre de 1822.—Ss. Ascisclo y Victoria Mm.*

*Jubileo circular en el Cercado.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 41' 30"—Se pone á las 6 h. 18' 30"—Debe señalar el relox el medio dia verdadero á las 11 h. 45' 8"

---

## REMITIDO.

Sr. Editor.— Mi estimado amigo.— El señor *Aristómenes* y sus socios se han propuesto, si no me engaño, desterrar las preocupaciones y combatir errores. Ya se vé, saben que el modo mejor de afianzar y conservar la libertad en los pueblos, es sacarlos de la barbarie, ilustrándolos no de un golpe, porque eso sería muy perjudicial, sino poco á poco. En esta virtud no llevarán muy á mal, que yo que soy un necio, que no comprendo todo lo que veo, les haga de cuando en cuando mis preguntitas. Vaya una. ¿Por que un escribano, que sabemos que está lleno de crímenes, que prostituye su oficio fingiendo ú ocultando escrituras, que apenas sabe escribir, que es un tonto, y cuanto usted quiera, ha de merecer mas fé certificando de un hecho que el ha visto que dos tres ó cuatro hombres de virtudes probidad é instruccion que presenciaron ese mismo

hecho? Por qué lo mandado por un juez bajo su firma, es de ningun momento, si esta no se autoriza por la del escribano? Como si este tuviese mas crédito sin que nadie lo abone, y á quien pocos conocen, que el juez, que por su empleo y otras razones debe ser mas conocido y público.

Vaya otra. Los pobresitos frayles, dígase lo que se quiera, predicán, confiesan, educan, mantienen muchas familias, y sirven al estado; sin embargo necesitan de reforma, como ellos mismos lo conocen, y desde tiempos anteriores se ha clamado porque se verifique. Se trata de ella: se hará, no con hostilidad como en otras partes, sino con prudencia y cristianismo, y no habrá quien no lo espere de nuestro sabio y piadoso Congreso. Estamos á camino. Pero los canonigos que no predicán, no cantan, no confiesan ni instruyen, aunque se llaman doctorales, chantres, penitenciaríos, magistrales &c. que tienen buena renta, buena casa, buena mesa, buenos puños, y muchísima gravedad; por que han de ser mirados cómo superiores á los curas, que trabajan por el bien de las almas, y son de institucion divina, cuando no deben considerarse sino como unos clérigos adictos ó sugetos á una regla? Tanto quiere decir la voz canonigo, que trae su etimologia de la voz griega *canna* de la que se deriva llamar cánones las reglas de los concilios, canónicos los libros santos &c. Porque pues la masa decimal, que pertenece á la iglesia, y debe invertirse, con las primicias, en fomento del culto y sus ministros, sin gravamen de los fieles, á quienes *gratis* se debe dar *quod gratis* se recibió del maestro, se dedica á la mantencion esplendida de unos clérigos, que por esta razon, por la otra, y la de mas allá, podian (hablo de uno que otro, y no de Lima) ir á la escuela á entender lo que dicen y lo que oyen? ¿Que ventaja saca de esto la igle-

sa? ¿cual el Estado? ¿Y que dicen los pobres de ver su herencia en patrimonio de unos hombres que á nadie y de nada sirven!

Sírvase usted decir á sus socios que me instruyan: y que si la verifican y me sufren, seguiré consultandolos sobre otras materias, confesándome desde ahora en tal caso, su muy adicto y obligado Q. S. M. B. —*Fr. Antolin.*

## REMITIDO.

Sres diaristas. El teatro se ha corregido. El jueves principió la comedia á las siete y hubiera acabado mui temprano, si los tramoyistas fueran de mas expedicion: á hora necesitamos traten ustedes de promover el zelo de la policia: hay muchas calles que no se pueden transitar: la que llaman del molino de san Pedro Nolasco parece que está destinada á servir de cauce para un nnevo rio: temo que dentro de pocos dias los que vivimos en sus inmediaciones tengamos que mandar á Santa por los mejores vadcadores, sino es que el fango, la inmundicia y corrupcion nos llevan antes al otro mundo. Si ustedes se dignan tratar sobre esta materia, pienso que surtirá tan buen efecto como lo del teatro.



## SONETO

*en el que el pueblo de Lima expresa su voluntad en materia de religion.*

Quando viéndose Lima libertada,  
Las dignas gracias tributaba al cielo,  
Se le presenta huyendo de su suelo

La Religion en lágrimas bañada.

Aquella entónces dice acongojada:

Porque libre me ves ¿estás de duelo?

Y ¿cómo siendo mi único consuelo,

Me dexas de este modo abandonada?

Contéstale ésta así: mientras fiel fuiste

A la sagrada fé y á los mandatos,

La proteccion divina mereciste:

Mas si escuchas la voz de los ingratos

Que en tu amoroso seno recibiste,

Serán tu amparo hereges insensatos.

(Remitido.)



PARA GUYAQUIL. El bergantin nacional, *THOMAS*, saldrá sin falta el 24 del corriente. Cualquiera persona que quiera cargar ó ir de passage, véase con sus apoderados los señores Don José de Riglos calle de la Trinidad.

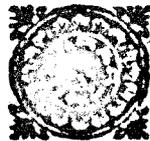
Líma 15 de noviembre de 1822.



AVISO.—Quien quisiere comprar una sambita de ocho á nueve años, en la cantidad de 200 ps. ocurra á la calle del Sauce, casa N. 86.

*TEATRO. El Bruto de Babilonia, Intermedio de música y Saynete.*

*Por órden superior se empieza la comedia á las siete en punto.*



Lima 1822.

Imprenta de Don José Masias.



## DIARIO DE LIMA.



*Lunes 18 de noviembre de 1822.— La Dedicacion de la  
Basilica de S. Pedro y S. Pablo, y S. Maximo O.*

*Jubileo circular en el Cercado.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 41' 48".—Se pone á las 6 h.  
18' 12".—Debe señalar el reloj el medio dia ver-  
dadero á las 11 h. 45' 22".

---

### REMITIDO.

Sres. Diaristas.—Qué dolor me causa el que ha-  
yan hombres que á pesar de la situacion en que  
se miran buscan los medios de calumniar á los su-  
jetos de honor y principios que aun sacrifican gus-  
tosos su existencia en beneficio de la Patria. He  
extrañado mucho que el infeliz autor del papelu-  
cho titulado *La Cotorra*, los haya zaherido con pa-  
labras soeces y bestiales en su último número, y  
mucho mas sabiendo que él es uno de los socios  
encargados en la formacion del Diario. Yo no en-  
tiendo como lo hayan ustedes permitido ni aun en  
bufonada, como debe creerse haya sido, pues  
este medio es muy perjudicial para ustedes mis-  
mos, pues no todos saben haya sido por joco-  
sidad; pero si ha tenido otro origen deben corre-  
girse los insultos de un hombre, que por la cor-  
tedad de sus conocimientos no se emplea en otra  
cosa que en denigrar por medio de toscas gracias  
á toda especie de personas, y llenar de este mo-  
do los huecos que quedan en sus papeles. El de-  
masiado afecto que les profeso me hace hablar de  
esta manera, pues siento que por cosas tan ridí-  
culas se desacredite un periódico que en sus prin-  
cipios ha logrado bastante aceptacion de los su-

jetos ilustrados. No se crea he procedido con personalidades, pues no lo permite mi prudencia, y cuando asi fuese, viendose los derechos del hombre vulnerados, cualquiera ciudadano tiene libertad para expresar su agravio por la pluma. Encargo á ustedes me digan los motivos que han habido sobre este particular para la satisfaccion de un amigo que los ama.—N.

### CONFESTACION.

Agradecemos los tiernos sentimientos que manifiesta hácia nosotros el autor del anterior artículo; y siendo un deber nuestro el contestarle, lo hacemos con la sinceridad que nos es característica. Es cierto que el autor de la Cotorra es uno de nuestros socios, y tambien es cierto que él mismo fue el que puso el aviso en el diario, para tener tal vez por esta causa ocasion de lucir su satírico caracter. No creemos sea contrario nuestro pues le hemos dado pruebas nada equívocas de nuestra estimacion y aprecio: pero si lo fuese, miramos con indiferencia tanto las ridículas figuras de algunos hombres como sus producciones. Hay sujetos que solo sirven para divertir, aunque no tengan gracia para ello, y movido quizá de este despreciable objeto se atrevió á injuriarnos: pero descansamos tranquilos en nuestra pacífica conciencia pues no nos mueve otro interes que el amor á nuestros compatriotas. El Diario progresará á pesar de la envidia; y si acaso sucumbiese á la escasez de nuestras luces, no nos avergonzará el abandonar la empresa, pues hombres mas sabios que nosotros lo han hecho muchas veces.

### REMITIDO.

Señores Diaristas.—Contemplo á ustedes muy apurados por noticias para darlas diariamente, y los conceptúo escasisimos de ellas, pues no se ofrecen con tanta celeridad en el estrecho círculo de veinte y cuatro horas. ¡Ay tal empeño en que se han metido! Pero la ambicion de ser tenidos por escritores públicos, fomentar un periódico, buscar

pesetas, y... vaya, vaya que la cosa no es para perdida. Si ustedes me admitieran por socio les pagaría y llenara algunas páginas. Tengo también mis anecdotillas, y pudiera entretener, pero soy defectuoso, y á ustedes no les agradaré por ser filósofos del día, porque siendo Fra. . . digo religioso, esta maldita lengua tan hecha al vituperio, y mas hablando en público.... hé, vaya, soy muy relajado, lo confieso, y debo decir á ustedes en obsequio á la verdad, que en mi juventud no pensaba en los claustros, pero inclinado á saber, registrando un día la gramática italiana de Veneroni para hacerme de algunas voces de este idioma, encontré la historieta siguiente.

Un Reverendo Franciscano, y un Ministro habiendo llegado á un mismo tiempo á un rio en el que no habia puente, se convinieron que la suerte decidiese cual de los dos habia de pasarlo llevando al otro en sus hombros. El Franciscano perdió, pues salió de chinvador, y así cargando sobre su espalda al señor ministro, sufrió la carga hasta la mitad del rio, y parándose aquí le preguntó: mi Señor, ¿lleva usted dinero en los bolsillos? —Respondió que sí; y entónces arrojándolo al agua le dixo: *La regla de N. P. S. Francisco me prohíbe de que lleve plata.* Confieso á ustedes que admiré la exactitud con que cumplió este Reverendo Padre los deberes de su instituto, y sin mas pensar métome á religioso. He pasado *mirabilia* en veinticinco años que llevo de profeso, siempre afecto á las cosas de Italia, y contento y gordo he vivido guardando la regla, cuando cátaate que el maldito Napoleon abre lecciones en el mundo, hace milagros, se casa con dos mugeres con permiso de Su Santidad, da vista á ciegos: hace hablar á mudos, y forma una revolucion de todos los demonios. Nace la libertad de imprenta, con esta se descubren los vicios, y hé aquí Troya: la religion sufre trastornos de toda clase, la inquisicion se quema y todo vá á pique. Sin embargo gozaba

de mi vida religiosa acomodándome á las circunstancias, cuando entre los muchos libros heréticos y despreciables se da á luz uno titulado: *Tratado sobre los votos de los Regulares y celibato eclesiástico* que me ha dexado, aseguro á ustedes con recelo de que sus falsas y torcidas doctrinas se hagan cumplir baxo precepto formal de obediencia. Que nos casemos los religiosos ;haya tal! Bien se conoce que su religioso autor era de hueso, pues no se ha aprovechado siendo célibe de cuanto hay de bueno en esta vida mortal y precedera. El matrimonio quita esta libertad, se sujeta á una sola muger y aunque *varietas delectat* no hay remedio, se agnanta callado y se goza lo propio. Asi lo único que teniamos de ventaja al presente se pierde con esta doctrina, y lo peor es que lo diga un religioso y con tono magistral. *La ley del celibato es una invencion del siglo cuarto. Es perjudicial al bien público en muchas épocas y circunstancias. Ataca directamente los derechos mas sagrados, mas delicados y mas apreciables del hombre. Es causa de muchos delitos privados y públicos con los que se trastorna el orden social y el de las familias. Si se llega á abolir semejante ley, como parece, segun va la cosa, me hago un apóstata y me quedo soltero, pues nunca me podran gustar las severas leyes del matrimonio, y de este modo pasará mis tristes dias gozando de mi libertad. Este es mi dietamen, y si mi prelado ú cualquiera otros me lo tuviesen á mal. deben tener presente lo del lógico. *Ex meris particulibus nihil sequitur.**

Sres. editores del diario de Lima.

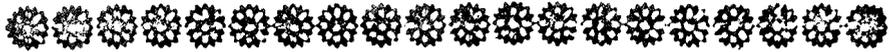
Acabo de recibir del Pueblo de Vellavista una carta en la que se me anuncia que por la Renta del Puerto del Callao se ha interceptado un quipe holomoso que se dirijia al embarque en uno de los buques anclados con destino al Janeyro; y descubriéndose que su contenido es (lo menos) de 6 mil onzas de oro, que caminaban sin registro lo pongo en aviso de ustedes para que con esta tan plausible noticia que estamparan en su periódico á la mayor brevedad, cuente el Estado con este extraordinario auxilio que en alguna manera servirá en parte para los gastos que se impenden en la justa guerra que sostenemos.

Lima, 1822. Imprenta de don José Masias.

Núm. 17.



## DIARIO DE LIMA.



*Martes 19 de noviembre de 1822.— sta. Isabel Reyna de  
Hungria.  
Jubilco circular en las Trinitarias.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 40' 7"—Se pone á las 6 h.  
19' 53"—Debe señalar el relox el medio dia ver-  
dadero á las 11 h. 45' 34"

---

SS. Socios del Diario de Lima: jamas la mor-  
dadidad, ni la invectiva haran presa en el honor y  
circunspeccion de aquellos sujetos, que son harto  
conocidos por su fino y delicado talento, ademas  
de las generosas fatigas á que se comprometen  
en obsequio de la pública ilustracion: si esto es  
asi; no puedo menos que admirarme al ver la aca-  
lorada sensacion que les ha causado esos ren-  
glones estampados en ese papelejo despreciable de  
la Cotorra. No hay duda que mirada la cosa con  
el interes que corresponde entre personas estrañas,  
se le puede dar el dictado de libelo infamatorio,  
ú otro cualquiera epitecto de la mas perversa tras-  
cendencia; pero ustedes tienen bastante discerni-  
miento y deben conocer que yo soy incapaz, no  
sola de estampar cosa alguna en mi Periódico que  
pueda herir la delicadeza de ustedes, pero ni tam-  
poco el pensar la menor cosa que haga decaer  
ni un ápice, el aprecio y benignidad que les he  
merecido: en este supuesto, y en el de que ha  
sido mi caracter siempre la gratitud á quien me  
ha favorecido con sus bondades; diré á ustedes

con mi natural franqueza cual ha sido la causa que me ha animado á poner aquella perdida en la Cotorra. Toda mi vida me ha gustado el chocar con hombres de talento, para aprovecharme de sus luces é ideas; y habiendo por accidente logrado el ser uno de los miembros de esta sociedad, me habia parecido muy propio de mi sistema un desafio literario, el cual no solo haria resaltar en copiosos raudales el torrente de su ilustrado entendimiento, sino tambien el público recibiria con la mayor satisfaccion las bellas producciones en todas materias que resultarian de la controversia; asi me lo persuadí, y siendo costumbre en los desafios de esta clase el poner los carteles al público para instruccion de las ideas que se premeditan; no halló mi génio alegre por naturaleza, otro arbitrio que el de picar la curiosidad y deseos de este gran pueblo, al paso que enfurecer sus plumas, y amenizar el Diario con los mas hermosos rasgos, de lo que resultaria el darle á nuestro periódico un valor inapreciable, y ventajas considerables en todos asuntos á otros papeles públicos. Esta es y ha sido mi intencion, y á esto está reducida la sustancia de ese cartel de excomunion insertado en la Cotorra número 20. Si este asunto lo hubiera comunicado con ustedes en virtud de nuestra reunion social, hubiera encontrado una negativa absoluta, quedando mi noble idea destruida, y así me pareció mas conveniente usar de la Cotorra para que llamase mas la atencion. Cualquiera puede darle el nombre de dicterios ó lo que le acomode al tal artículo, pero será ignorando los motivos porque se dicen.

Creo haber satisfecho á ustedes y al público con mi ingenua confesion. Quien conozca á ustedes y á mi, no dudo me hagan la justicia de creer mi sinceridad, y advertirá á ustedes que mi caracter es invariable, y lo será siempre para ofre-

cerme con los sentimientos de mi mayor consideracion de ustedes *Ascenio*, editor de la *Cotorra*.



*Observaciones de un politico sobre los inconvenientes de las purificaciones en un nuevo gobierno.*

De este modo ningun verdadero criminal escaparía, porque supongamos que el que favoreció la persecucion de los patriotas, el que contribuyó á la muerte de alguno, á la confiscacion de sus bienes &c. &c. tuviese valor para quedarse en un país libre; mil interesados habria que se presentasen á demandar contra él, cuando el Fiscal no lo hiciese: no que ahora se hallan en la necesidad de presentarse á sufrir los gravámenes de un juicio los que por el hecho de ofrecerse espontaneamente á el, tienen un indicio de hallarse inocentes, como queda ya dicho. En cuanto emplear ó no en lo futuro á los que hayan tenido la desgracia de servir al gobierno pasado; esto no debiera arreglarse por ley general; sino entrar en las consideraciones de capacidad y buena conducta que el gobierno debe tener presente para dár los empleos. Asi seria facil de hacer la aplicacion justa á cada caso en particular; y no que esas *purificaciones* generales ponen á un mismo nivel á personas que nunca debieran igualarse. Los americanos saben muy bien como se hacen esas *purificaciones* cuando hay una multitud de expedientes á un mismo tiempo ante los tribunales; cuando todo el mundo acude en turba para un mismo objeto, y andan los escribanos y procuradores que no sientan pié, cargados de legajos de autos. Entonces es cuando todos los testigos dicen una misma cosa, ó firman unas respuestas que ninguno lee; los jueces se cansan, los relatores saltan docenas de ojas, entre tanto el público se distrahe de esperar las resultas, y dentro de

un par de meses todos los que su voz habia destinado á la horca, ó su equivalente, se presentan vestidos de limpio en papel sellado; y con la sentencia del tribunal en la mano; desafian al mundo entero á patriotismo. ¿Y quienes son los que pierden en esta especie de purgatorio? Los inicélices que (á causa de ley general) con poquisima ó ninguna culpa se han visto obligados á sufrirlo igual y por el mismo tiempo que el verdadero culpado, que á su sombra, y entre la turba ha salido tan acrisolado como el mejor de ellos. En el caso en que se halla Lima, mas vale que escape un godo sin castigo, que no aumentar su número con persecuciones. Los débiles que encuentran un generoso olvido en su gobierno y paisanos, sentirán renacer en su alma los sentimientos naturales de patriotismo que el error, el miedo, ó el amor propio iban amortiguando. Por el contrario, el rigor solo puede arraigar en sus corazones odio á los que le persiguen, y hacerlos feroces enemigos de su patria en caso de una nueva invasion por sus contrarios. *Aristomenes.*

**TEATRO.** *Adolfo y Clara*  
*ó los dos presos, Boleras ale-*  
*mandadas y el chistoso say-*  
*nete titulado A enfermedad*  
*arraigada una medicina rara.*  
**A las siete.**

Lima 1822.

---

Imprenta de Don José Masias.

Núm. 18.



## DIARIO DE LIMA.



*Miércoles 20 de noviembre de 1822.*— S. Felix de Valois  
Fundador.

*Jubilco circular en las Trinitarias.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 40' 23".—Se pone á las 6 h. 19' 37".—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 45' 48".

---

*Contestacion al discurso que el Socio Ascenio insertó en el número de ayer.*

Es tan delicada la estimacion del hombre, que aun herida levemente no puede menos que expresar con dolor sus sentimientos y sus quejas. Persuadidos nosotros de que su pluma nos habia ofendido con infamia, quisimos romper los vínculos de nuestra amistosa alianza para manifestar despues con la defensa la vindicacion de nuestro honor: pero ya desvanecidos y satisfechos de los motivos que lo animaron, nuestro anterior resentimiento no ha servido mas que de inflamar de nuevo la llama del amor que casi extingue la desconfianza y presuncion. La libertad nos ha unido baxo sus alas protectoras. Nuestros votos se elevan hasta su sacro solio, y no dexaremos amigo Ascenio de consagrarla víctimas y holocaustos hasta que los tiempos ó la muerte nos separe,—*Aristides.*

---

*Receta para curar cualquiera tristeza ó desazon por grande que sea.*

*Medicinas que se venden en la Botica del pensamiento.*

Se toma libra y media de sufrimiento, tres

cuartas de paciencia: cuatro onzas de conformidad; una onza de discrecion, cinco onzas de regocijo, y puesto todo en una olla nueva vidriada, con cuatro cuartillos de resignacion, se pone al fuego lento del conocimiento, hasta que quede en menos de la mitad. Despues se colará, pasandolo por un lienzo fino de templanza, y tomando una gota *del que se me dá á mi*, se meneará con la cuchara de la tibieza, y quedará en un electuario de madura reflexion, de lo que se usará en la forma siguiente.

Se tomará una cuellarada de dicho electuario, desleido con medio cuartillo de desahogo, apartando la tibieza de la furia, y tomando inmediatamente la capa ó leva y el sombrero, irá á buscar los polvos de la portada del Callao, ú otra cualquiera, diciendo con mucho fervor: caramba, primero soy yo que nadie: pesadumbres no pagan trampas: lo cierto és, que el que se muere lo olvidan, y lo llevan al panteon. Lo mejor es tomar el tiempo conforme venga: lo mismo es atrás que á las espaldas; y lo que no tiene remedio olvidarlo es lo mejor. Despues se fumará un cigarro muy despacio, ó se tomará un polvo de rapé con cuatro medios de vino, y media libra de pachorra. sentado con mucho descanso, con una pierna sobre la rodilla de la otra, se escupe largo, se extornuda, y se suena fuerte, para que salga el mal humor y desahogue la cabeza, que es lo primero que agarra todo mal que acomete.

---

A la sensible muerte del cura inter del pueblo de Reyes, mandado fusilar por el bárbaro Barandalla, comandante de una de las divisiones enemigas, se consagra la siguiente

ODA.

¡Que lúgubre pesar el alma llena

Tan mísero recuerdo! pues parece  
 Que entre sangre y horror la infame mano  
 Su cabeza derriba; el aire truena  
 Al fúnebre sonido, y desfallece  
 Naturaleza atónita. ¡O tirano!  
 Abominable monstruo que quisiste  
 Tu fiereza saciar en ese pecho  
 De patriotismo inflado, y ya deshecho  
 Por tu traidor enojo: él no existe  
 Exclamas complacido  
 Y en el purpúreo nectar embebido.

Sigue feroz matando, la cuchilla  
 Encarnizado empuña, y provoca  
 A la tremenda lid tus huestes fieras;  
 Desprecia al infeliz que á ti se humilla,  
 De sangre llena tu nefanda boca  
 Flameando en derredor negras banderas;  
 Que presto sentiras la justa saña,  
 Y esa alma criminal entre clamores,  
 Maldecirá rabiando los furoros  
 Que te inspiró al nacer la horrible España  
 Llorosa y pavorida  
 Al ver que dexas la execranda vida.

¡O déspota español que tantos males  
 De congojas rodeado y de dolores  
 Por tu ira sufre el infeliz peruano!  
 El gime sin cesar; y así mortales  
 Venganza eterna con los opresores  
 Venganza eterna con el cruel tirano:  
 El patriota detesta las cadenas,  
 Al déspota acabar ansioso quiere  
 Por lograrlo aun el bien de sí difiere:  
 Pues odio, muerte y rencor corre en sus venas  
 Que el alma subyugada  
 Dexa con gloria la existencia odiada.

Mirad el triste fin de Cerna amigos,  
 Mirad sus manes en la tumba fría,  
 Mirad que absorto amendrentado calla:  
 Despues que víctima es, los enemigos

Lo dexan con rigor y tirania  
Su cadaver burlando. ¡ O Barandalla!  
Monstruo atroz y terrible del abismo,  
Si la sangre te place y te divierte  
Descsparado en breve, la cruel muerte  
Sufrirá su soberbio despotismo;  
Sí, míseros peruanos,  
Juremos ya acabar con los tiranos.  
Y tu Padre infeliz que en sacrificio  
El alma exhalas de temores lleno  
El alma exhalas por tu patria amada  
Sednos piadoso, defensor propicio  
De nuestra libertad, y á ese Dios bueno  
Pide el castigo de su diestra armada  
Que el homicida barbaro asi muera  
Con infernales ansias fatigado  
Y en su espumosa sangre revolcado;  
Y á tan feroz rigor aun mas le diera,  
Pues compasion no cabe  
Para el que usar piedad tampoco sabe. *Aristides.*

*Para Realejo y Sonsonate con escala en Guayaquil—*  
El bergantin nacional THOMAS de porte de 250 toneladas, forrado en cobre y de buenas calidades, dará la vela el 30 del presente mes sin falta: los que desean cargar para dichos puertos ó ir de pasage, pueden verse con su dueño y sobrecargo en casa de don José de Riglos calle de la Trinidad.

La velera Goleta inglesa *ENTREPRISSE* saldrá en ocho dias para *Coquímbo* y con escala en las costas ocupadas por las armas de la Patria: tiene lugar para 30 toneladas; los que gusten ocuparla veanse con su consignatario don José Riglos calle de la Trinidad casa de la Condesa de san Antonio. Lima noviembre 18 de 1822.

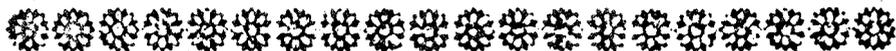
La Fragata americana JUPITER, de seis meses de construccion, de 235 toneladas, con comodidad para pasajeros y de excelente vela, se fleta para cualquiera parte ó se vende por su consignatario D. Estanislao Linch, calle de la Trinidad.

Lima 1822. Imprenta de Don José Masias.

Núm. 19.



## DIARIO DE LIMA.



*Jueves 21 de noviembre de 1822.— La Presentacion de Nra. Señora. Jubileo circular en San Pedro.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 40' 39". Se pone á las 6 h. 19' 21".—Debe señalar el reloj el medio día verdadero á las 11 h. 46' 2".

---

*Concluye la anecdota principiada en uno de nuestros primeros números.*

Ya sabes querido amigo que muerta mi adorable esposa, encargué mis dos tiernos hijos al cuidado del mejor de los preceptores. Mi amigo de colegio que me acompañó siempre en esta casa de campo, fué con el tiempo queriendome hacer observar mil defectos en el preceptor, y nada menos en mis hijos. La confianza que me merecia lo indujo á persuadirme la necesidad de poner á mi hija en un convento, y á mi hijo de pupilo en una casa militar. Casi estaba para condescender cuando por medio de una carta me rogaron ellos les permitiese pasar en mi compañía el tiempo de las vacaciones. Accedí, llegaron, y la ternura paterna me hizo derramar sobre ellos copiosas lágrimas.

¡Que dulce me era el campo al lado de mis hijos! á pocos dias necesité sacar un talego de dos que en mi aposento guardé con la cantidad de 4.800 reales y eché de menos uno. Pregunté á mi cólega: se embarazó en contestarme y al fin dijo ¡ah! *tus hijos allí le enterraron en el jardin.* Nunca sentí dolor igual. ¡Cuanto atormenta á un

padre creer que sus hijos son culpables! Entoces lo conocí: llegaron ellos y los deseché sin poder mirarlos: providencié para que se marchasen con su preceptor: y mi amigo me aseguró despreciaron mi orden. En esto me señala al sitio de donde desen terró el talego y mis hijos lo rebuscaban solícitos: me apresuré á que se cumpliese mi disposicion, y al fin quedamos solos.

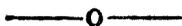
De repente un acontecimiento imprevisto postró á mi amigo mortalmente: cumplió con las obligaciones sagradas: me llamó para hablarme á solas espantado y balbuciente: soy, dice, un malvado. y tus hijos inocentés: yo oculté el talego y para que los creyeras criminales les obligué con engaños á escarbar en aquel sitio: al espirar me entregó una carta abierta con la correspondencia tramada con otro amigo suyo á fin de hacer parecer delinquentes á mis hijos y su preceptor: al momento los mandé traer á mi presencia: los estreché muchas veces; les pedí perdon, y paso mi vida al lado de mis hijos recreandome en sus virtudes, al paso que no olvido la maldad de un cólega, á quien ellos y yo tenemos ya de corazon perdonado.

*Extractado por Aristómenes.*

### *El Impresor y la Vieja.*

Una fuerte calentura postró ayer en cama al diestro saicam: apenas iba desapareciendo la fiebre como para hacer sus crisis, hé aqui que una vieja se sopla como un relampago hasta la misma cabezera del enfermó... *¿Está aquí el Diario?* pregunta sin mas preambulo. *¿que número se le responde? que sé yó de número: al Diario busco, porque el coletior me há dicho que lo ponga en el Diario.— Explíquese usted señora ¿que Colector? qué Diario? ¡oh! usted parece que no me entiende: mire usted, el colector me debe mas de 200. pesos de una capellania. y no me quiere dar á cuenta ni un medio: cuando le cobro se enfada muchísimo, y me dice: que si gusto car-*

que con los huesos de los muertos: hoy que le he ido á reconvenir le dije que yó pedia lo mio, y que para eso él beneficiaba los nichos, alquilaba las carrozas, y tenia veinte gurruminas, y me contestó: vaya usted con Dios: no quiero pagarle á usted, póngame usted si quiere, en el Diario: asi ya está puesto y adios. Sé marchó dexando al pobre enfermo con esta tarabilla no se sabe si en estado de poder trabajar mañana.



*Señores diaristas.*

En el Estatuto provisorio está declarado que un ciudadano es un sagrado, y asi es, pero esto está falsificado por algunos malos religiosos muy desenfrenados: ¡ay! si ustedes hubieran oido á un padre *Paulino* como insultó la otra noche al Sr. Grillo que está en la esquina del Correo viejo! ¡Con qué palabras tan obscenas ofendía el *Paulino* á este honradísimo ciudadano! En esto llegó un señor clérigo que quiso con muy buenas razones estorvar sus desafucros: pero casi vá el Santo Sacerdote á los pies de los caballos. ¿Y de qué preguntarán ustedes resultado todo eso? y preguntarán muy bien. Pues no hubo mas sino que el *Paulino* es mas borracho que una cuba vieja. No escusen ustedes poner esta noticia en su diario, quizá llegará á oidos del Gobernador eclesiástico ó del Padre Provincial, y quizá tambien harán la caridad de quitar del paso á un frayle tan peligroso.

*El apmutador de Cortina.*

### REMITIDO.

Sres. Diaristas.—Como solo deseco el bien y felicidad de nuestra patria, y no tengo otro arbitrio para manifestarlo que valerme de su Diario, dispensarán ustedes la repeticion de mis articulos. Una de las cosas que mas me chocan en el dia es el ver que los jueces de cuartel solo entregan á los comisarios de barrio la contraseña: y pre-

gunto yo ¿por que motivo? ¿Por ser costumbre? No es razon, pues todo lo impropio y perjudicial se debe desterrar aunque sea muy antiguo. ¿Por no ser seguros? Aqui entro yo y digo: el gobierno al darles tal destino ó tuvo confianza en ellos, ó no la tuvo; sino la tuvo, el mismo seria criminal en poner semejantes hombres para que sirviesen al público: y si la tuvo ¿por que se les rehusa este secreto? Además de esto, saliendo un comisario á rondar con solo contraseña, está espuesto á ser sorprendido y engañado, él debe si le han pedido la voz manifestarla, y si la patrulla es falsa, hé aqui en peligro toda la ciudad, y quien sabe las funestas consecuencias que de esto resultarian; y jamas conocerá á una patrulla falsa, pues ignora el santo por entero: por ser pues conveniente á la misma seguridad del público, se le deben dar á los comisarios santo, seña y contraseña; y tambien por ser indecoroso al destino, pues con esta costumbre casi en nada se distinguen de los serenos á quienes se les dá la misma contraseña. Estimaré á ustedes inserten este artículo en su diario, pues espero de la rectitud de nuestro gobierno se les conceda esta gracia á unos hombres que trabajan voluntariamente y exponiendo su existencia.

N.

—o—

Teatro: Gran funcion: La ficcion de Juan de Projita por libertar á su Patria, y Visperas sicilianas—Intermedio de música y el gracioso saynete Compadrito los zapatos: la señora Teresa y Roldan baylarán un vistoso fandango: esta obra se representa por la primera vez en Lima á beneficio del señor Roldan, quien espera que este benigno público concurra á favorecerle.

Lima, 1822



Imprenta de Don José Masias.

Núm. 20.



## DIARIO DE LIMA.



*Viernes 22 de noviembre de 1822.— sta Cecilia V. y M.  
Jubileo circular en San Pedro.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 40' 55"—Se pone á las 6 h. 19' 5"— Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 46' 17"

---

*Contestacion al artículo primero del Diario número 15.*

Rdo. P. Fr. Antolin.—Muy sr. mio. No se ha equivocado V. P. en el concepto que ha formado, sobre que esta sociedad está empeñada en desterrar preocupaciones y combatir errores; y solo siente que sus cortas luces y nimio talento carezcan de la dignidad de que es acreedor el gran pueblo á quien escribe; pero descansa en la satisfaccion de su bondadoso caracter y en que mira con aprecio sus mal limadas reflexiones.

Hecho cargo de las dos preguntas á que se contrae V. P. en su artículo, contesto la primera diciendo: que se queda muy corto en la pintura que presenta de un escribano, pues en lo general todo el mundo sabe que los mas de ellos están conminados con los vicios mas detestables. Este oficio jamas fué conocido en las antiguas repúblicas, y fué causa de que fuesen menos los pleitos, se administrase la justicia con mas brevedad, no se conociesen los cohechos, la estafa y el engaño, y se lograba no esponer á muchas familias á la mendicidad, por la felonía de ocultar documentos que

necesitaban para hacer valer sus derechos. La precision de buscar un hombre que escribiese las sentencias, órdenes ó leyes que pronunciaban los magistrados, fué el origen y principio de este oficio en Atenas, Grecia y Roma; los protocolos y demas instrumentos públicos se quedaban en el Senado, y estaban destinados algunos hombres para cuidarlos y franquearlos á quien los pidiese, pero estos no estaban revestidos de ninguna autoridad. Despues qua se establecieron las monarquias absolutas, empezaron á aparecer estos hombres al lado de los jueces, para leer las peticiones de los litigantes y escribir los decretos, y sucesivamente fue-roa tomando la investidura de testigos de aquello que los jueces decretaban. No están acordes las noticias, pero se encuentra que en los Concilios se empezó á ver notarios que autorizaban las decisiones, pero estos eran unos hombres dotados de la mayor providad y virtudes. De aqui se siguió haciendo uso de estos autorizadores en algunos diplomas pontificios que se registran del año de 600 de Jesucristo. Desde esta fecha se hallan algunos instrumentos autorizados por escribanos, pero son muy pocos hasta los años de 1200 que se advierte ya generalizada esta autorizacion en Alemania é Inglaterra, pero con muy poco uso y en tal cual documento: aunque desde aquel tiempo se encuentran en muchas naciones europeas recibidos estos oficiales en la administracion de justicia y servicio de la República, en ninguna tuvo tanto incremento como en España á causa que cómo habia muchos Jueces en las Provincias que apenas sabian leer y escribir, fué necesario ponerles estos pedagogos para que autorizasen sus decisiones, y desde el año de 1357 se hizo ya oficio y carrera el arte de escribano: la multitud que se dedicó á este ramo infestó y ha infestado no solo aquel reyno sino tambien sus colonias, pues como en lo general no se necesita mas que sa-

ber hacer letras aunque sean gordas, he aquí la causa de haber tantos, y siendo poca la obra y muchos los oficiales, nada extraño es que los mas se prostituyan y cometan mil excesos. Como los Reyes no han aspirado mas que al aumento de sus rentas, el ramo de entradas de las licencias concedidas á los escribanos para ejercer sus funciones ha sido considerable, y para estimular mas á los ociosos á que emprendan esta carrera, han rebajado los mismos monarcas su caracter, han hecho sucumbir la buena fé de los tribunales de justicia y de todos sus ministros, promulgando la ley inexorable de que no se crean sus palabras, sus leyes, sus sentencias y ordenamientos si no van autorizados por escribano. Deduzca V. P. de aquí la causa porque nace la mas fé de un escribano que la de un sin número de ciudadanos honrados.

En cuanto á lo que dice de los canónigos, no puedo convenir en todo lo que expone. Desde luego convengo en que ni cantan, ni confiesan, ni deben gozar unas rentas tan cuantiosas, pero de esto no tienen ellos la culpa; el Estado es el que debe reglar estas cosas, si encuentra necesidad de reforma en este ramo; pero debemos ambos convenir en que estos sujetos son de aquella clase privilegiada, que por sus años, sus talentos, su carrera literaria y otros muchos motivos demasiado sabidos, se han hecho acreedores á estos premios, siendo muchos de ellos dignos de las primicias de la Iglesia, y sobre todo que asi como en la tierra vemos empleos, que tanto mayor es la grandeza de un Soberano cuanto es mas alta la gerarquia de sus criados y servidores; asi tambien, considerando una catedral como el principal palacio en donde habita el rey de la Gloria, es precisa consecuencia que sus sirvientes esten adornados de modestia, circunspeccion, dignidad y altos empleos, para ejercer sus oficios con la magestad, respeto y beneracion que por justísi-

mos títulos se le debe á la Majestad increada. Es cuanto puedo contestar á V. P. sobre el asunto, y si quedase satisfecho le suplico siga preguntando cuanto guste á su muy atento servidor Q. S. M. B.

*Ascenio.*

-----

*Carta escrita desde Chacapalpa.*

Chacapalpa y noviembre 11 de 1822.—Mi amigo: ya no hay paciencia para sufrir tanta penuria como estamos padeciendo con los enemigos. A cada pueblo han pedido cien cargas de trigo, y á las mugeres les quitan los anacos, y á la que no lo usa le sacan por fuerza cuatro reales á cada una, con lo que han juntado una muy considerable porcion de dinero: á cuantas partes llegan hacen los mayores destrozos y saqueos: y la caballeria de Ferras y la infantería del Infante estan por Reyes robando ganado. Dios quiera que nuestras tropas vengan pronto por acá para ahuyentar á estos diablos, y descansar de tantas calamidades.

~~~~~

AVISO.

El dia de mañana 23 del corriente se rematan en el Arsenal del Callao los ramos de pan fresco y galleta, viveres en general y medicinas para los buques de Marina del Estado: todo ante el Señor Comandante general de Marina: y asi se comunica al público para su inteligencia.

—o—

Lima, 1822.

-----

Imprenta de Don José Masias.

Núm. 21.



## DIARIO DE LIMA.



Sabado 23 de noviembre de 1822.— S. Clemente P. y M.  
*Jubileo circular en la Merced.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 39' 11"—Se pone á las 6 h.  
20' 49"—Debe señalar el reloj el medio dia ver-  
dadero á las 11 h. 46' 34"

---

### REMITIDO.

En el artículo XVII del prospecto de decreto de las bases para la Constitución política del Perú, se dice hablando de los tribunales de justicia, que *los jueces son inamovibles y de por vida*. Si en la Constitución no quedara otro error que este solamente, sería bastante para dexarla imperfecta. Sabiendo los jueces que son *inamovibles y de por vida*, es consiguiente que se apodere de los mas, si nó de todos, el espíritu de altanería y de presunción. Caerán también en otro no menos funesto, cual es el de morosos en el despacho: y como en la duración de la vida de un funcionario público hay tantas y tantas ocasiones que los haga nocivos, unas veces serán venales por el influxo de sus mugeres é hijos, otras apasionados por sus relaciones é intereses; y no pocas ineptos ó incapaces por sus enfermedades ó avanzada edad. La salud del Estado consiste, á nuestro parecer, en quitar todos los obs-

túeulos que impiden su mejoría. El de permanencia de por vida en ciertos empleos, y nada menos que en la administración de justicia, no cupo ni en las cabezas secundas en desatinos de los españoles con respecto á la América, y antes por el contrario en las córtes se sostuvo con firmeza, que los magistrados de las audiencias fuesen renovados cada cinco años.

Nunca es mas exacto el funcionario público que cuando sabe que su existencia y continuación está ligada al buen desempeño de su empleo. Por esto nos parece que dejando á los jueces el ejercicio de su magistratura ilimitadamente, esto es, mientras que la exerzan bien, se conseguiria el que estos y los que dependan de sus juicios queden satisfechos. Los unos sabiendo que en su pureza y dedicacion tienen asegurada la permanencia en el cargo, y los otros con la confianza de que los magistrados son justos, porque en dexandolo de ser, cesan en sus destinos.

---

### ADVERTENCIA.

Muchas veces por condescender con algunas personas, nos vemos en el duro y penoso compromiso de insertar en nuestro diario artículos que quizá nos acarrearán el odio y la venganza. Uno de estos fué el que se publicó en días pasados tocante al trage con que bayló en el teatro la señora Laguna. Nosotros cedimos por la fuerza á las repetidas y necias instancias de su autor, y esta señora debe estar entendida, que admiradores de las gracias con que la embellece el arte y la naturaleza, eramos incapaces de ofenderla con los infames rasgos de la burla. Pero para que en adelante los señores articulistas no atribuyan á desprecio lo que ordena tan solo la justicia, volvemos.

á asegurarles desde ahora, que toda produccion que no venga marcada con el sello de la verdad é ilustracion, no sera jamas admitida en nuestra sociedad, por no esponernos con nuestra demasiada condescendencia á la terrible ira de los ignorantes, y la sensata crítica de los sabios.

*Aristides.*



### REMITIDO.

Sres. Diaristas. —Inserten ustedes en su periódico esta pequeña pregunta. ¿Por qué no parece un papel que sobre la ley de toros pasó esta Ilma. Municipalidad al Soberano Congreso? Y si la contestacion viene por el mismo órgano que camina la pregunta, quedará satisfecho el pregunton.

*Apostrofe á la muerte: escrito en Londres con el sensible motivo del fallecimiento de un buen patriota declarado defensor de los derechos de la humanidad afligida.*  
P. D. P. F. S.—

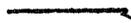
¡O muerte! yo te bendigo una y mil veces: tu eres quien hiere á los tiranos, quien libra de esta plaga á la tierra, quien refrena la crueldad y la ambicion; tu eres la que confundes en el polvo á los que el mundo habia adulado torpemente, y que miraban con desprecio á los hombres: ellos sucumben y nosotros respiramos. Sin tí nuestros males serian eternos..... ¡ah muerte, que te haces respetar de los hombres duros y afortunados, que infundes el terror y espanto en sus corazones criminales, esperanza de los infelices!..... Acaba de extender tu fuerte brazo sobre los perseguidores de mi Patria: y vosotros, devoradores insectos, que poblais los sepulcros, mis vengadores, mis amigos, venid, acudid todos atropelladamente, lanzaos so-

bre esos cadáveres henchidos de horrorosos crímenes—.



*PRECIOS CORRIENTES de las especies de consumo diario.*

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| Arina brl, ————30 ps.   | Idem inferior ————4.      |
| Cacao sup. carga ———10  | Nueces millar reales—14.  |
| Idem corriente ———8     | Cocos zurron pesos—6.     |
| Id. Soconuzco arr. —14  | Bacalao ql. ps. ———6.     |
| Azucar arroba ———6      | Fideos arroba pesos—7.    |
| Sebo de Chile ql.—12    | Aguardiente botija ps—50. |
| Idem colado ———18       | Idem de tierra———36.      |
| Arros botija, rs. ———23 | The lb. reales———14.      |
| Mantequilla lb. rs. —6  | Ginebra, frasqueras ps.7. |
| Charqui ql. ps.———13    | Vino Moscatel id.—17.     |
| Quesos de Chile ql.—16  | Madera id.———10.          |
| Id. de la Sierra id.—20 | Tintilla id.———15.        |
| Fierro surtido ql. —14  | Longavita id.———9.        |
| Jabon ql. ps.———25      | Rom id.———10.             |
| Suelas rs.———20         | Licores surtidos ——16.    |
| Papel superior pesos—6  | Vino Frontiñan id —17     |
| Idem corriente———5      |                           |



**PERDIDA.** Quien se hubiese hallado una cartora verde con varios documentos y gran cantidad de papel moneda, en la oficina de este periódico se lo dará todo el dicho papel-moneda si entrega los demas documentos.

Lima, 1822.

Imprenta de Don José Masias

Núm. 22.



## DIARIO DE LIMA.



*Domingo 24 de noviembre de 1822.—S. Juan de la Cruz.  
Jubileo circular en las Nazarenas.*

---

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 39' 27"—Se pone á las 6 h. 20' 38"—Debe señalar el reloj el medio día verdadero á las 11 h. 46' 51"

---

*El viernes 22 del presente se sancionó por el Soberano Congreso que el Estado del Perú se denomine República Peruana.*

Jamas se ha satisfecho tanto nuestro fervoroso patriotismo que cuando escuchamos con placer la sancion del artículo anterior. Desde que por fortuna logramos romper las cadenas con que nos tuvo subyugados la mano de la tiranía, hemos deseado con las mas ardientes ansias cimentar la base de un gobierno que creemos firmemente no será tan peligroso como el antiguo, en que constituidos por desgracia tantos años, hemos sufrido con infamia el rigor de la opresion. En el estado independiente y libre en que nos ha colocado la suerte, seriamos responsables á las generaciones venideras, si árbitros de nosotros mismos, no procurásemos desde ahora á nuestros hijos aquella dulce y suspirada felicidad que nosotros hemos desconocido. Engendrados en los nobulosos y acia-gos dias de la servidumbre, nacimos entre sombras

á llorar en la miseria. Perdidos nuestros derechos, hemos aun tributado adoración al mismo monstruo que con la sangrienta espada amenazaba nuestra vida; y esclavos infelices de los mas abominables déspotas, hemos rufido amargamente el enemigo cetro de un monarca. Pero cesó el ruido infausto de la muerte y del terror: aparece entre doradas nubes la hermosa libertad: su vista magestuosa aterra á los soberbios mandatarios: sucumbe el despotismo; y la independendencia de la patria se proclama en todas partes. No fueron tan vivas las sensaciones del Romano al ver la sangre de Cesar en el puñal de Bruto, como las nuestras al mirarnos libres de un enemigo tan feroz. ¿Pero quien no advierte que adormecidos ante la imagen ilusoria del placer, nos hubiera de nuevo aprisionado el furor de un ambicioso. Sí: un ministro quiso fabricar sobre las cenizas de la tiranía peninsular el trono de su despotismo: pero descubiertas ya sus miras, la proscripción y la venganza lo separan para siempre de nosotros. ¡Felices pueblos! que celosos de vuestros imprescriptibles derechos, no os dexais usurpar vuestra soberania del mismo que pretestando vuestro bien, procura vuestro exterminio. Desde entonces renació en los pechos el odio á los monarcas y á los bárbaros serviles que anhelan un gobierno tan despótico y tiránico; y penetrados de nuestros sentimientos nuestros sabios representantes, han fijado por base de nuestro código social la república del Perú: éste ha sido y es el voto general de las naciones libres, y su encarnizada y sanguinosa lucha no ha tenido otro objeto que desterrar de nuestra vista alcázares y coronas. ¡Salve privilegiados genios que trabajais por el bien de los pueblos! Salve mil veces que con esta justa determinacion nos vais á llevar al colmo del engrandecimiento político, subiendo vosotros á la brillante cumbre de la venturosa pros-

peridad. Nosotros hemos cedido en vos parte de nuestros derechos, y cederemos tambien á la muerte nuestra vida, para que con vuestra existencia sublimados en el solio de la justicia y de la ley, permanezca para siempre la gloria del Perú.

*Aristides.*

---

*Noticias de Buenos Ayres*— Las conversaciones politicas en Buenos-Ayres estos dias han rodado principalmente sobre la expedicion que propone el general S. Martin contra los restos de tropas españolas que aun ocupan las provincias bajas del Perú, en conuinacion con los esfuerzos que dicho general vá á hacer en grande para expulsarlas de toda la faz de esta América. A este efecto ha llegado á Buenos-Ayres un agente del expresado general acompañado de otro del gobernador Bustos de Cordova. El plan es que nuestras provincias contribuyan con un contingente de tropas: Buenos-Ayres, ademas de su contingente subministre el dinero que se necesita para los gastos, bajo la garantia del Protector del Perú para el caso que no puedan reembolsarse de la tesoreria del Potosi. El asunto está en la consideracion de la casa de representantes, y es de descar que la situacion en que se hallan algunos de los pueblos no ofrezcan obstaculos al vivo interes que el gobierno y todos los ciudadanos han sentido en este interesante proyecto. Aun tenemos el disgusto de ver que la provincia del Tucuman se halla distante de aquel Estado de quietud y buen arreglo, á que el exemplo de otras y su misma felicidad, la llaman. Ha llegado un consul portugues en una embarcacion de guerra; y ha habido estos dias este aumento mas que agregar á la clase diplomática. Buenos-Ayres sigue marchando con firmeza en la honrosa y gran carrera que le abrió su espíritu ilustrado de patriotismo.

*Abej. Arg. de 15 de agosto.*

## REMITIDO.

Señores Diaristas: esto si que es del dia, y cosa que se ve en Lima. Pasaba ayer por la calle de San Lázaro, cuando oigo entonar por los aires: *gloria in excelsis Deo*. En aquel primo á primo creí que los godos eran completamente derrotados, y que festivos los cielos celebraban la victoria de la Patria. Se repite el verso: registro el firmamento, nada veo; y mirando hacia los lados reparo que un hombre asomado á la ventana del coro de la iglesia con todo el pecho y cara á la calle, era el que cantaba. Aquí fué cuando me persuadí que era un loco; mas como inmediatamente regresase cantando, determiné ya orientarme de la verdad del caso. Entro á la Iglesia y veo que este hombre era el cantor que asistia á la Misa, que se celebraba, estando espueta la Deidad Sacramentada. Salí confundido, haciendome mil cruces al ver el desprecio con que hoy se mira lo mas alto y sagrado. Ustedes mandarán insertarlo en su Diario para que circule y llegue á noticia del Parroco de San Lazaro, y ponga remedio en un acontecimiento que por su criminalidad escandaliza justamente todo el barrio.

*D. Nomar.*

---

 TEATRO.

*El Menope*, tragedia en cinco actos—Minué alemandado—Saynete.



Lima, 1822.

---

Imprenta de Don José Masias.



## DIARIO DE LIMA.



*Lunes 25 de noviembre de 1822.—Sta. Catalina V. y M.  
Jubileo circular en las Nazarenas.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 39' 44"—Se pone á las 6 h. 20' 16"—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 47' 9"

---

*Reforma de los Eclesiasticos.*

Como esta materia es del dia, en que por moda se habla de todo, sin mas motivo que el propio interés, y sin otro conocimiento de ella, que la propia opinion; hallandome con pluma, tinta y papel á mano, me juzgo suficientemente surtido para hablar de ella á mis conciudadanos. Oygo gritar por todas partes, que la reforma de los Eclesiasticos es necesaria en el nuevo Estado del Peru; pero yo añado que no solo lo es para el Estado mas tambien para la Iglesia. Esta la ha siempre deseado, y mandado en sus Concilios Generales, cuyos cánones se han extractado, y trasladado al código de sus Leyes. Pero en su execucion está el peligro de caer en cisma, ó heregia, como ha sucedido á los Luteranos, Calvinistas y demas hereges, que á pretexto de reformar abusos en los Eclesiasticos, han perdido el derecho que tenian al Reyno de los Cielos, y se han precipitado en el abismo por toda la eternidad.

Hablemos pues de la reforma de los Eclesiasticos, pero de un modo que sea provechoso á ellos

y á nosotros; esto es, del modo con que la Iglesia quiere que se reformen. Este *modo* es el que diferencia la reformation de los hereges llamados *Reformadores*, de la que deseán y piden los Catolicos mas ajustados y pios. Aquellos quieren reformar á otros y jamas piensan en reformarse: estos piden la reforma de sus Eclesiasticos para conseguir la propia, de suerte que aquellos pecan en su vana presuncion, y estos merecen premio por su deseo. No guardando el dicho *modo*, todo reformador incurre en el crimen llamado *Cisma*; que es la separacion del Catolico de la Santa Iglesia, ó de su cabeza visible el Vicario de Christo. Mas como esta separacion no es corporal sino espiritual, esto es, de su Doctrina, resulta ser de dos especies, *simple y mixto*. El Catolico que pertinazmente no quiere obedecer sus sanciones en materias de su disciplina moral, es *cismatico simple*; pero quien no las obedece, y sostiene pertinazmente que no deben obedecerse, es á un mismo tiempo herege y cismatico, é incurre en el crimen de *Cisma mixto*. Como esta es Doctrina inconcusa entre Catolicos, debemos en su consecuencia decidir que la reforma de los Eclesiasticos puede ser ó no cismática, segun se intente y efectue. Si se intenta la prescripta por los sagrados cánones, es santa y meritoria: pero si contra ellos, como v. g. *que se casen, muden vestiduras, modo de vivir* y demas cosas determinadas por ellos, como pretendió hacerlo el Sínodo de Pistoya, es cismática y herética juntamente. Si se efectua por quien la Iglesia Católica ha dispuesto es acto de justicia; si por otra, usurpacion y sacrilegio. Deslindemos estos puntos, que son de suma importancia.

Aunque los individuos que militan baxo el estandarte del Estado Eclesiastico se han alistado voluntariamente en él, no por esto pueden pretender vivir en él como quieren, sino precisamente conforme á las ordenanzas que la Iglesia ha dispuesto observen, y á cuya estrechisima observancia se obligaron

á su ingreso. Por esto, todos estan obligados á guardar los sagrados cánones respectivos, sopena de su eterna condenacion. Luego obligandolos á su respectiva observancia, no tienen derecho para quejarse y menos para negarse á la reforma, y la *potestád* debe constreñirlos á ello, baxo de extrañamiento; como se determinó por la legislacion española, respecto á estos Reynos (a).

La potestad autorizada para esto es la Eclesiástica, pero no exclusivamente, sino en consorcio de la secular; puesto que ambas vienen de Dios, segun San Pablo (b), ambas deben procurar su gloria. Por esto las leyes municipales que gobernaban estos Reynos, disponian, que el orden Eclesiástico, de acuerdo con el virrey dispusiesen lo conveniente, y mas terminantemente las reales cédulas de esta materia (c); la última de las cuales se expidió en virtud de bula Pontificia al efecto; y finalmente que se ejecute sin réplica por los virreyes y prelados regulares, se mandó por otra (d). Pero todo sin efecto, por la incuria de los prelados respectivos. Luego estamos en el caso de que la *potestad secular*, que ejerce el patronato Eclesiástico, los compela al cumplimiento sin escrupulo ni peligro de cisma.

Esta potestad, pues, ó sea el Soberano Congreso del Perú, está actualmente autorizado por los sagrados cánones, concilio de Trento (e) y constituciones pontificias, para reformar en consorcio de la eclesiástica, á todos los súbditos de ambos cleros y

(a) *Recop. Ind. lib. 1. tit. 12. L. 8. seqq. y L. 84 seq. tit. 14.*

(b) *Rom. 13, 1.*

(c) *De 3 de noviembre de 1718, 13 de febrero de 1727, de 7 de mayo de 1730, 28 de noviembre de 1771, 29 de febrero de 1789 y 25 de marzo de 1817. 26 de agosto de 1772, y la de 26 de noviembre de 1784.*

(d) *Las de 21 de noviembre de 1790.*

(e) *Sess. 25 refor. c. 20.*

sexos. ¿Y cómo hará esto el Congreso sin cometer cisma? Más fácil es la contestacion. Los clérigos seculares estan obligados á observar las sanciones canónicas que tratan de ellos, como se les mandó por el citado Tridentino (f); y en su consecuencia, lo mandádoles por el Provincial Limense del año 1583; único aprobado por la Santa Sede. Oblíguelos pues el Soberano Congreso á su perfecta observancia, so pena de extrañamiento del Estado, y está reformado perfectísimamente el clero secular. *Se concluirá.*

(f) *Sess. 25. c. 18. de refor.*

(g) *Concil. Trident. Sess. 25 c. 1. usque ad 22.*

Sr. Editor.—Sírvasse V. dar un pequeño lugar en su periódico al universal asombro con que este católico pueblo de Lima ha visto la impudencia con que en el N. 58 del *Correo mercantil* se inserta la *Contestacion al autor del artículo Congreso del núm. anterior*; en que desentendiéndose de los derechos imprescriptibles del pueblo, que en él se alegan acerca de la *unicidad* de su religion, y que no sufrirá jamas el *tolerantismo*, en lugar de responderle, supone un hecho de *Abraham* que no refiere la divina Escritura, y de él se infiere, que deben tolerarse á los hereges y ateistas. La divina revelacion es la verdad esencial, y el tal *contestador* la hace autora del *tolerantismo*, esto es de lo que se le opone diametralmente el artículo. Blasfemo, falsario, calumniador, y cuanto mas pueda decirse del tal contestador no es suficiente para definirlo; y causa el mayor asombro ver, que nadie se mueva á delatarlo, no habiendo faltado hipócritas que digan deberse hacer de los papeles que sostienen la unicidad de la religion Católica, Apostólica, Romana.—F. J. M.

Lima, 1822.

Imprenta de Don José Masias



## DIARIO DE LIMA.



*Martes 26 de noviembre de 1822. — El Desposorio de  
Ntra. Sra. y S. Pedro Alexandrino O. y M.  
Jubileo circular en las Nazarenas.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 38' 1" —Se pone á las 6 h. 21' 59"—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 47' 27"

---

*Concluye el discurso del número anterior.*

Por lo que mira al regular de ambos sexos, es todavia mas fácil su reforma, no obstante la variedad de sus institutos, porque sus profesos prometieron por voto solemne guardar la regla y constituciones respectivas (g); luego no pueden eximirse de su cumplida observancia, sin constituirse sacrilegos, y condenarse eternamente, y si alguno de ellos se hubiese desviado del camino que prometió seguir; hará con él el oficio de buena madre la Patria, si lo reduce al de su salvacion; aunque sea por fuerza, si bucnamente no quisiese, extrañándole de su regazo, en este caso, como lo mandan las referidas leyes y cédulas. Reducidos por este medio todos los religiosos de ambos sexos á la perfecta observancia de su respectivo instituto, serán utilísimos á la Iglesia y á la República; y perfectamente reformados, no solo sin lesion de los

(g) *Concil. Trident. Sess. 25 c. 1. usque ad 22.*

derechos canónico y civil, sino en virtud de sus mismas sanciones.

Como el Soberano Congreso tiene muchas atenciones, y no puede dedicarse á esta, muy laboriosa en realidad, se lograria sin embargo su fin, si mandase formar una junta de nueve individuos, sabios, católicos y timoratos; tres, nombrados por el mismo Congreso, tres por el cabildo eclesiástico, y otros tres por todos los prelados superiores de las Ordenes Regulares existentes en el Perú, quienes bajo de ciertas reglas que se les prescriban entendiesen en la marcha de este negocio, dándole cuenta del resultado. Este puede tenerse en menos de un mes, y el Congreso podrá sin incurrir en pena ó culpa alguna, extrañar de su Estado á los individuos de ambos cleros, que se opongan á la reforma ó no quieran sugetarse á ella.

Pero intentándose este laudable fin por otro medio, ú extendiendo la mano mas allá de lo que prescriben los sagrados cánones, siempre será un atentado, un cisma, porque asi la ha concedido la Silla Apostólica no solo en la citada bula inserta en la real cédula, mas tambien antes en otras muchas, y en el concordato ajustado entre ella y la España en 11 de enero de 1753, inserto en la L. 11. tit. 6 lib. 1. de la Recop. de Castilla de la edicion de 1775, y un medio segurísimo para atraerse la maldiciou de Dios, y por consiguiente la última ruina de la naciente República Peruana; porque los sagrados cánones anatematizan á los cismáticos, á los que les ayudan ó favorecen, y á todos los que de ellos no se apartan.

---

### NOTICIAS.

En un papel anónimo llegado á Buenos-Ayres con el titulo de *Estado de la nacion al principio del año de 1822.*, y que una gazeta de Londres le llama manifiesto de los ministros, se leen las siguientes importantes razones— En la lucha entre Es-

paña y sus colonias hemos dado un ejemplo muy diferente del que aquella corona dió antes entre nosotros y la America. No se puede negar que hemos sufrido una tentacion fuerte. La emancipacion de un consumidor tan vasto no podria menos de ser muy ventajosa á quien tanto tiene que vender como Inglaterra. El libre comercio con la América del sur no es nada para otros reinos en comparacion con lo que puede ser á los ingleses. Bajo el derecho público de Europa nuestras relaciones actuales con España y con la America del sur nos abrian solo uno de dos caminos; ó dar una ayuda positiva á la madre Patria, ó permanecer en perfecta neutralidad. Como podiamos elejir cualquiera de estos medios, elegimos el de la neutralidad. Nuestra conducta desde la paz hasta el presente dia hácia la América del sur, há sido en conformidad de estos principios. A España le hemos dicho, tenéis derecho para exijir nuestra neutralidad, y por lo tanto la ofrecemos; tenemos á la verdad un fuerte interes para no entrar en este empeño; pero el deber lo exige. A las colonias hemos dicho—no podemos ayudaros, pero tampoco tomaremos parte en contra vuestra. Otras expresiones de este papel muestran que empiezan á mirarse oficialmente en Inglaterra, por acabada la guerra de nuestra independencia.

(*Abcja argentina.*)

---

#### REMITIDO.

Sres. Diaristas: no fué tan grande el gusto, que recibí al leer las sabias reflexiones sobre el artículo V. de las bases de la Constitucion, como el acerbo dolor, que me há causado la lectura de unos papeles, que al otro dia salieron como á competencia. Aunque se hán forjado con cierto arte, ellos manifiestan la ironia, atroz mofa y desprecio que se hace de Dios, de sus divinos preceptos y sa-

grada escritura: todos impresos por R. Tilling. sus títulos son los siguientes.

1. Buenas nuevas.
2. Diálogo entre un viagero, y tu mismo.
3. Plegaria del maldiciente.
4. Asuntos que se deben considerar.
5. Obligaciones de la Religion Cristiana.
6. Carta de Pio VI.
7. Ventajas que resultan de la borrachera.

Todo impreso en Londres.

El que quiera, que los lea; pues los dan de *gratis*, y quedará convencido de los brillantes resultados del tolerantismo, eminente ilustracion y fina política del extranjero. ¡Desgraciada Lima! ¡Infeliz America!

*D. Nomar.*

#### OTRO.

Sea por siempre ensalzada la Providencia de Dios nuestro Señor, que en este tiempo tan calamitoso no cesa de proveer con abundancia alimentos á sus criaturas, como se há visto en cierto convento desde el dia veinte y uno hasta el veinte y cinco, en que han habido bodas suntuosas; y sea al mismo tiempo loada la heroyca paciencia de los religiosos conventuales, que viendo comer á los convidados, hombres y mugeres, ayunaron al traspaso, y sufrieron terribles vejaciones por haber pedido de limosna un plato de comida. Comunico á ustedes Sres. diaristas estos dos puntos, para que lo publiquen como es debido, y nadie desconfie jamas de la Providencia, ni crea que faltan virtudes en los claustros.

**AVISO.** El café de la calle de las Mantas se traspasa. La persona que lo quiera podrá ocurrir donde su dueño, en dicho café.

**TEATRO.** El *Sacrificio de Isaac*. Bayle y el *Saynete* titulado: *El Triunfo del interes*.—*A las siete.*

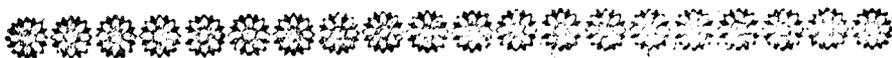
Lima, 1822.

Imprenta de Don José Masías.

Núm. 25.



## DIARIO DE LIMA.



*Miércoles 27 de noviembre de 1822.—Ss. Facundo y Primitivo Mm. y Nra. Sra. del Milagro.  
Jubileo circular en las Nazarenas.*

---

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 38' 18"—Se pone á las 6 h. 21' 42"—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 47' 41"

---

### REMITIDO.

Como cosa estraña y opuesta que es al buen orden, y puedo decir á la debida observancia de las leyes el atropellamiento de un ciudadano honrado, me ha parecido indispensable remitir á ustedes, Sres, diaristas este artículo.

Pasaba por cierta calle el jueves 21 del presente en la noche, y oyendo algunas voces en una casa de abasto, me acerqué y me enteré que un cadete, no sé de que cuerpo, habia ido á comprar unas libras de chocolate, habiendo tratado mitad en papel y mitad en cobre. Este despues que tomó el efecto se hizo fuerte á título de caballero y oficial, pagando todo en papel, lo que defendió el dueño de la casa. En esto se presentó un clérigo arrebatando el pañuelo en que estaba el efecto, y manos á boca injurió públicamente al vendedor, y decantando su sacerdocio levantó las manos que-

riendo ponerlas en dicho vendedor, por tal de que recibiese todo en papel. La casa de un hombre de bien es sagrada. La defensa sobre el papel era justa. El clérigo no era comprador. Sirvanse ustedes instruirme de la calidad del crimen que este presbítero cometió, atropellando estos tres principios, y cual debe ser el escarmiento que sobre él pudiera hacerse para que se extinguiese esa propensión que algunos sacerdotes tienen de vituperar al público á pretesto de la dignidad sacerdotal.

## A LA MODA.

### OCTAVA.

A tí, ó imperiosa fuerza de la moda  
Te consagro mis versos reverente:  
A tí, que si un capricho te acomoda  
Sabes triunfar de cualesquiera gente:  
Si en un dia acaso no la vences toda  
Al segundo la encuentres obediente,  
Dígalo ver la emulacion que anima  
El manto y saya á desterrar de Lima.

*Aristómenes.*

*Manifiesto de las operaciones practicadas en el ramo de policía de esta capital, en los cuatro meses y dias que estoy encargado de la limpieza y aseo de ella, con expresion de los muladares de basura antiguos que enteramente se han quitado y se sigue limpiando el resto, además del cuidado diario del barrido de calles, limpias de acequias, quitada de cañones y piedras de las puertas de las casas que impedían el tránsito, y demás atenciones de mi encargo, y es como se sigue.*

*Muladares que se han limpiado.*

Cuartel 1.º  
Calle de Nápoles.  
Acequia-Alta.

Pacha-Camilla.  
Santa Rosa vieja.  
Nazarenas.